

SESIÓN ORDINARIA

10 DE MAYO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes señores regidores del Pleno del Concejo Municipal, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 10 de mayo del 2018 siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos damos por iniciada, solicitando al señor secretario pase la lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores, público en general muy buenas tardes; se va a tomar lista de los regidores que asisten a la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 10 de mayo 2018; señores Regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregú (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente); quórum de reglamento señor Alcalde con la presencia de los 13 señores Regidores.*

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo el quórum correspondiente pasamos a desarrollar la sección de **DESPACHO**, señor secretario para que dé lectura a los documentos de despacho de esta presente Sesión Ordinaria.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, tenemos los siguientes documentos (...)

SEÑOR ALCALDE.- A ver, ha solicitado Cuestión de Orden el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores; de acuerdo a lo que manda la Ley Orgánica de Municipalidades las sesiones son públicas y en estos momentos estoy recibiendo la denuncia de pobladores que se les está impidiendo el ingreso al recinto municipal, entonces quisiera que a través del organismo competente verifique esa denuncia que se está formulando porque no se puede prohibir la entrada de los ciudadanos y ya se ha tenido casos anteriores donde se impidió el ingreso de José Luis Elías y esto motivó una acción penal al alcalde correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- Lo rechazo totalmente, aquí no se impide el ingreso cuando las sesiones son públicas, están las puertas abiertas deo constancia, en todo caso sería bueno lo que si hay que demostrar a través de la Gerencia Municipal o alguien que pueda verificar si es cierto lo que se están mencionando, pero rechazo totalmente en cuanto a que se prohíba el ingreso a las personas cuando son sesiones públicas. Para que pueda desarrollar los documentos del despacho señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Los documentos de despacho señor alcalde son:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que aprueba la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, autorizando al Sr. Alcalde Ing. Javier Cornejo Ventura para que suscriba el convenio referido. (Oficio N° 031-2018-REJT-MPI Presidenta – Rosa Elena Jerónimo Tipismana)

2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, para aprobar la propuesta de exoneración de pago de derechos de realización de Matrimonio civil que se encuentra establecida en el TUPA de la entidad; según propuesta por la sub Gerencia de Registros Civiles únicamente para la realización del matrimonio masivo que se realizará el día 09 de junio del año en curso a horas 12.00 a.m. en la Plaza de Armas de Ica; como parte de las celebraciones por el Aniversario de la Fundación de Ica. (Oficio N° 510-2018-GAJ-MPI)
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 052-2018-GPMAS-MPI suscrito por el Ing. Omar Félix Bances López – Gerente de Protección de Medio Ambiente y Salubridad, quien remite información a solicitud de los señores regidores respecto a la instalación de papeleras urbanas en el distrito de Ica.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 017-2018-GORE-ICA/GRAF-SPSG (REG./N° 003702) suscrito por el Abog. Luis E. Tambini Ángeles quien remite la Resolución Subgerencial N° 006-2018-GORE-ICA/SPSG.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 027-2018-REJT-MPI (REG./N° 003724) suscrito por la Regidora Municipal de Ica Rosa Elena Jerónimo Tipismana, quien remite votación de abstención sobre autorización al Procurador iniciar las acciones sobre retiro de invasores del parque de San Joaquín.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 158-2018-GM-MPI suscrito por la Abog. Sonia Conislla Rios – Gerente Municipal quien remite información solicitada en sesión de concejo del 27.03.2018
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 413-2018-EPS EMAPICA S.A.-GG suscrito por el Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas Gerente General Coordinador OTASS RAT – E.P.S. EMAPICA, quien remite información relacionado a la inscripción de poderes como Gerente General de la E.P.S. EMAPICA.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Documento S/N (REG./N° 004395) suscrito por Cesar Martin Magallanes Dagnino Regidor Provincial de Ica quien remite justificación por no asistencia a Sesión Ordinaria del 23/04/2018
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 029-2018-REJT-MPI (REG./N° 004851) suscrito por la Sra. Rosa Elena Jerónimo Tipismana en su calidad de Regidora Provincial quien sustenta Votación de abstención sobre asistencia del Sr. Reg. Mario Bonifaz Hernández.
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Documento S/N (REG./N° 004852) suscrito por el Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano en su calidad de Regidor Provincial, quien Sustenta abstención en votación sobre autorización al alcalde para que pueda tramitar directamente el uso y/o alquiler o arrendamiento temporal del Campo Ferial para el periodo 2018, en sesión de concejo celebrada el 23.04.2018
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Documento S/N (REG./N° 004853) suscrito por el Sr. Juan Clímaco Vargas Valle en su calidad de Regidor Provincial, quien sustenta abstención en votación sobre autorización al alcalde para que pueda tramitar directamente el uso y/o alquiler o arrendamiento temporal del Campo Ferial para el periodo 2018, en sesión de concejo celebrada el 23.04.2018
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 030-2018-CMI/PD (REG./N° 004991) suscrita por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente de Directorio de la CMAC Ica, quien pone en conocimiento que hasta el 30/04/2018 el Sr. Carlos Mendoza Gonzales venia desempeñándose como Director CMI, la misma que fue tratada en Directorio.
13. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Documento S/N (REG./N° 004983) suscrito por el Ing. Civil. Cabrera Castillo José Félix quien solicita compensación económica por terreno afectado para la obra Construcción de vía Calle José de la Torre Ugarte.

Son los documentos del despacho que obran en la presente Sesión Ordinaria señor Alcalde y señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor secretario, pasamos a la Sección **INFORMES**; quiero informar en primera instancia debido a que en los documentos del Despacho en el punto 7 se encuentra el oficio dirigido por el Sr. Econ. Juan Carlos Barandiaran de OTASS y en las sesiones anteriores hemos tenido ya la exposición referente al tema del incremento tarifario, quedamos también que en las próximas sesiones invitar a la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento SUNASS y se encuentran presentes los funcionarios tanto de la SUNASS y también de la E.P.S EMAPICA por lo tanto lo pongo a consideración para que se pueda pasar a la Orden del Día en cuanto a la exposición que se tiene para lo que es el incremento tarifario; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo quiero poner en conocimiento que el día de hoy he ingresado el oficio N° 21-2018 al que pido pase a la Orden del Día cuando me corresponda el turno y como un informe que podría ser casi pedido la situación que he tomado conocimiento a través de los medios de comunicación donde uno de los trabajadores del Depósito Municipal ha sido intervenido por el Fiscal Anticorrupción, es punto que lo pienso desarrollar cuando me corresponda.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día; pasamos a la Sección **PEDIDOS**; reitero el pedido para poder formular en cuanto se desarrolla toda la documentación del Despacho para que en el 7mo informe o en todo caso ponerlo a consideración para que apenas se inicie podamos darle la palabra a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento; la Reg. Yasmin Cairo solicita su pedido.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo tengo dos pedidos uno relacionado con la situación de Pueblo Joven donde hay un gran acumulo de residuos sólidos que está generando una especie de relleno sanitario informal y el abuso que está haciendo una lavadora de autos que está perjudicando el pavimento con grandes cantidades de agua que se vierten a la pista, los cuales desarrollare cuando me corresponda.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, quiero hacer el pedido en el cual el estado situacional de un documento que envíe un documento el 014-2018.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; mi pedido es referente a la depredación de las dunas en la subida a la Huacachina al lado derecho.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, mi pedido también es por el tema de las dunas de Huacachina que muy complacientemente las autoridades iqueñas tanto la Municipalidad de Ica como la Región están permitiendo esa depredación.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, quisiera hacer un pedido sobre la deuda que tiene la municipalidad ante la SUNAT.

SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Para que se trate el tema de la oficina de Transportes de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde tengo otro pedido que es sobre el Colegio San Vicente en la cual a horas punta utilizan la avenida alterna como estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Buenas tardes señor alcalde, funcionarios; señor alcalde mi pedido ya lo había manifestado la Dra. Yasmin Cairo, informe sobre el encargado del Depósito Municipal el Sr. Rogger Mendoza Arredondo y también sobre el reportaje que salió en la televisión sobre la depredación de las dunas de Huacachina y el estado situacional de salud y medio ambiente sobre el recojo de basura.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores, público en general buenas tardes; mi pedido se basa en la situación actual sobre la cobranza de los paneles publicitarios y si tienen licencias algunos de estos.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA YLLESCAS.- Buenas tardes señor alcalde, regidores, funcionarios, público en general; señor alcalde tengo 2 pedidos el primero hacer mío el pedido de la Reg. Carmen Rosa Bendezú como integrante de la Comisión de Obras con respecto a la depredación de las dunas de Huacachina el segundo pedido con respecto al tema de DIESTRA S.A.C. el entendimiento que ha habido hasta la fecha que se nos informe que me parece que había una intención de elevación del monto de servicio que están percibiendo a la fecha señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde es sobre el Camal Municipal y sobre los recursos de 1millón600mil que se iban a utilizar en la ejecución del mantenimiento del Camal Municipal, ya lo sustentaré posteriormente.

SEÑOR ALCALDE.- Bien no habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día señor secretario para que pueda desarrollar los puntos de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El primer punto de los documentos que obran en la estación despacho es el Oficio 031 suscrito por la Reg. Rosa Elena Jerónimo Tipismana quien hace llegar el documento que a la letra dice lo siguiente: es grato dirigirme a usted para expresarle mi mayor saludo y hacer de su conocimiento que habiendo revisado el expediente de la referencia el cual me lo derivara con el Oficio antes indicado a fojas 32 más el proyecto de acuerdo concejo sobre suscripción de acuerdo de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, autorizando al Sr. Alcalde Ing. Javier Comejo Ventura para que suscriba el convenio referido y el dictamen N° 04, lo devuelvo a su despacho debidamente firmado por los miembros de la Comisión de Transporte y Circulación Vial; es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, se adjunta el expediente correspondiente con el dictamen suscrito por los miembros integrantes de la comisión de Transportes.

SEÑOR ALCALDE.- Bien para que pueda sustentar su dictamen de comisión la regidora Rosa Elena Jerónimo Tipismana Presidente de la Comisión de Transporte y Circulación Vial.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde si me permite antes de sustentar me gustaría la opinión legal que justamente presente un documento pero parece que no les ha llegado, pero si me podría decir para poder sustentar sobre la cláusula séptima de la vigencia ya que figura a partir del mes de enero del año 2018 y nos encontramos en el mes de mayo 2018, yo quisiera que el asesor legal diga que si está viable o no.

SEÑOR ALCALDE.- A ver según el pedido de la Reg. Rosa Jerónimo para que pueda la Gerente Municipal autorizar al Gerente de Asesoría Jurídica para que pueda absolver la consulta de la regidora. A ver, solicita Cuestión de Orden la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde el tema que vamos a tratar ¿cuenta con la firma de los miembros de la comisión? Entonces significa que si uno envía un documento y cuenta con las firmas de los miembros de la comisión esa documentación se encuentra saneada, si yo tengo alguna interrogante, algún cuestionamiento, algo que no está correcto pues devuelvo la documentación pidiendo de que esto se sanee antes de que yo eleve el mencionado dictamen, no encuentro correcto que estando ya en una sesión de concejo con un dictamen firmado y que forma parte de la agenda del Pleno del Concejo acá pretendamos llamar al funcionario para que haga las aclaraciones del caso, yo pido más de seriedad en este aspecto señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Presidenta de la Comisión, y estoy totalmente de acuerdo si están las firmas ya subió al Pleno del Concejo Municipal y en la revisión que ustedes hacen ya hay un informe técnico y un informe legal; tiene la palabra.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Yo presenté el 8 de mayo un oficio el cual lo voy a leer, Oficio 033-2018 Sr. Ing. Javier Cornejo Ventura, es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y habiéndole remitido con el Oficio de la referencia el Oficio N° 255-2018-SG-MPI que contiene el Dictamen sobre Suscripción de Convenio de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, autorizando al señor alcalde Javier Cornejo Ventura para que suscriba el convenio, el mismo que remitimos debidamente firmado por los miembros de la Comisión de Transporte y Circulación Vial por lo que le solicitamos informe sobre la fecha en la cláusula Séptima de la Vigencia ya que figura a partir del mes de enero del 2018 y nos encontramos en el mes de mayo 2018. Dejamos constancia que el dictamen de la Comisión N° 04 no deberá ser elevado al Pleno del Concejo hasta que se regularice la cláusula Séptima de la Vigencia y se nos informe el motivo de haber colocado dicha fecha con un informe legal si es viable; señor alcalde recién lo vamos a dictaminar hoy día y le mandé esto el día 8 si pido esto es porque no va a pasar lo mismo que pasó antes dictaminar algo y después estar todos en la Fiscalía, es por eso que yo mandé este documento pero parece que no le llegó.

SEÑOR ALCALDE.- A ver señora regidora usted misma dice que lo ha enviado el día 8 de mayo hace 2 días, eso pasará a Asesoría Legal pero en el dictamen ya está hecho y ya está dictaminado, lo que hay que hacer es simplemente corregir sino es enero sino que posterior a que se apruebe en el Pleno, no sé cuál es el inconveniente; tiene 1 minuto.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Le presenté en escrito y ya que no han respondido en escrito le pido ahora en oral porque igual queda en actas, si el asesor legal me dice que es viable yo dictamino, pero que él me lo diga el profesional.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, administrativamente la petición formulada por la Reg. Rosa está de acuerdo a ley, el no conceder la información y la aclaración que solicita esa atropellar un derecho constitucional, o sea, no hay lugar a discusión, entonces yo creo que para mejor resolver está buscando que se aclare una situación que tiene competencia dentro del marco legal entonces no hay ninguna razón, ahora si es

un dictamen que está puesto en agenda entonces definitivamente ese dictamen se va a discutir y para discutir se requiere elementos de juicio que los está solicitando justamente quien está realizando la ponencia de este dictamen, de tal forma que no hay ningún tipo de justificación de que se niegue este tipo de información y más aún que se pretenda atropellar diciendo si es que este dictaminado o firmado o algo por el estilo, simple y sencillamente lo que está haciendo la regidora es apelar a un derecho constitucional.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, de acuerdo a las palabras del Reg. Mario Bonifaz nadie está bloqueando absolutamente nada, yo estoy dándole la palabra para que autorice la Gerente Municipal al Asesor Jurídico; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo creo que le da otra vez la palabra y se acaba la discrepancia ¿no? Señor alcalde yo no estoy diciendo en ningún momento que la regidora no tenga derecho a la información, lo que yo estoy manifestando es que la documentación debe llegar saneada al Pleno del Concejo es eso a lo que me estoy refiriendo en ningún momento quiero conculcar el derecho de la regidora, más aun si es presidenta de la comisión a que le resuelvan todas las interrogantes que ella esté planteando, lo que estoy diciendo es que la documentación debe llegar saneada justamente para evitar este tipo de inconvenientes como se están suscitando en el Pleno del Concejo y una vez saneada entra al Pleno del Concejo y se somete a la votación, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para complementé sus minutos que se habían cortado al Reg. Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde es que hay que entender que se entiende por saneado pues ¿no? Entonces dice el expediente está saneado, el que falte información eso es materia de debate y yo creo que lo que está haciendo la regidora es sencillamente pedirle al Pleno del Concejo para que autorice a Asesoría Jurídica para que complementé la parte legal y ella poder sustanciar pero en ningún momento quiere decir que el documento no está saneado porque caso contrario el secretario no hubiera permitido que esto formara parte de la agenda del día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, agotado el debate solicito a la Gerente Municipal para que autorice al Gerente de Asesoría Jurídica para que haga la absolución solicitada por la Reg. Rosa Jerónimo.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; mediante el presente se le otorga el uso de la palabra al doctor para que absuelva la consulta efectuada.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores, público en general buenas noches; los contratos generalmente toman vigencia a partir de su suscripción, lo que sucede es que las diferentes entidades remiten proyectos de convenio y ahí fijan una fecha porque la fecha en que lo remiten lógicamente es con anterioridad a la fecha de aprobación pero eso se corrige al momento de plasmarse el contrato, lo importante aquí es que si se aprueba o no es que la suscripción del contrato o de convenio, entonces lo importante es eso lo de las fechas ya se corrige a la hora que se protocolice el convenio o el contrato.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor gerente; solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- La pregunta señor alcalde por intermedio de usted era si es viable, si o no, que el asesor legal responda; bueno ya contando con el informe legal y con el informe técnico; que bajo la premisa fáctica y jurídica, estando a los fundamentos y consideraciones procedentes, estando a las normas invocadas y bajo las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo 06-2017 que aprueba el Texto Único Ordenado La Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General soy de opinión que mediante acuerdo municipal se apruebe la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario a favor de la Municipalidad Provincial de Ica para la operatividad del

Instituto Vial Provincial de Ica, firmado por el abogado Yallico; ahora el Abog. Jorge Luis Chacaliza dice en el informe legal 06-2018 el cual hago mío así mismo el proyecto de dictamen de comisión y acuerdo de concejo para que continúe su trámite según corresponda, entonces ya contando con el permiso que dice que está bien el asesor legal y el informe técnico también firmado por el gerente paso a dictaminar el dictamen N° 04 los regidores integrantes de la Comisión de Transporte y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Ica integrada por los regidores Rosa Jerónimo Tipismana – Presidente, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque – Vicepresidente y Arnaldo Hugo Espino Altamirano – Secretario, el Instituto Vial Provincial de Ica hace de conocimiento que la Municipalidad de Yauca del Rosario mediante oficio 048 del 2018 solicita la suscripción del convenio de transferencia financiera de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario a favor de la Municipalidad Provincial de Ica para la operatividad del Instituto del Instituto Vial Provincial de Ica considerando que los Gobiernos Locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a los artículos 1 y 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, que mediante oficio N° 048-2018 solicita la suscripción del convenio de transferencia financiera de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario a favor de la Municipalidad Provincial de Ica para la operatividad del Instituto del Instituto Vial Provincial de Ica, que el alcalde del Distrito de Yauca del Rosario propone a la Municipalidad Provincial de Ica la suscripción de un convenio de transferencia financiera para la operatividad del Instituto del Instituto Vial Provincial de Ica cuya finalidad es ejecutar la gestión vial de los caminos rurales en su jurisdicción el proceso de planificar y ejecutar las acciones de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura rural asignando recursos de acuerdo a las prioridades establecidas en el plan vial provincial participativo y el plan de desarrollo de provincia con el fin de contribuir a la superación de la pobreza y el desarrollo sustentable, que mediante ordenanza municipal 022-2007-MPI de fecha 30 de noviembre 2007 se crea el Instituto Vial Provincial Municipal y que aprueban los estatutos del IVP Ica, que en su art. 5 señala que el IVP tiene por finalidad ejecutar la gestión vial de los caminos rurales en su jurisdicción entendida como proceso de planificar y ejecutar las acciones de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura rural que en la ley 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 señala que en su art. 15° de transferencia financiera permitida entre entidades públicas durante el año fiscal 2018 numeral 15.1 excepcional de las siguientes transferencias financieras entre entidades que se efectúen, dictamina: elevar al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación de acuerdo de concejo de la suscripción de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario a favor de la Municipalidad Provincial de Ica para la operatividad del Instituto Vial Provincial de Ica firmado por la Presidente Rosa Jerónimo Tipismana, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque – Vicepresidente y Arnaldo Hugo Espino Altamirano – Secretario.

SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Víctor Loayza, tiene la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor alcalde, luego de escuchar atentamente el dictamen de la señora regidora en realidad me quedan algunas dudas sobre también la pregunta que se le hizo al asesor legal debido a que he leído parte del dictamen y yo lo que he podido entender sobre la duda que tenía la regidora es que lo que sucede que la fecha del convenio señala que es de enero del 2018 a diciembre del 2018 entonces este es un convenio que ya está firmado por la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario entonces aquí se está autorizando para que se haga un descuento y un depósito a la municipalidad por parte del Banco de la Nación entonces la consulta o de repente se podría aprobar con la salvedad de que se varíe la fecha del convenio, entonces esa es en todo caso la duda pero a la hora de la votación yo creo que se debe detallar ese punto, de que la fecha de hoy día sería la que regiría en el inicio del convenio.

SEÑOR ALCALDE.- Si en realidad la cláusula séptima habla de la vigencia del convenio donde indica que tendrá vigencia contada a partir del mes de enero 2018 al 31 de diciembre del 2018 pudiendo ser ampliado ambas partes si así lo acuerdan, en todo caso la salvedad que vengo escuchando es que la vigencia sería

contada a partir de la aprobación del presente convenio aquí en Ica al 31 de diciembre 2018 pudiendo ser ampliado, es lo que podríamos nosotros determinar, bueno está ahí el Gerente de IVP el Ing. Walter Salazar, Gerente Municipal para que autorice el uso de la palabra.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se autoriza el uso de la palabra al Ing. Walter Salazar, Gerente del IVP.

GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ICA.- Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; al respecto tengo que hacer de conocimiento que el concejo provincial de Yauca del Rosario que es miembro del Directorio del IVP y como miembro del Directorio ellos están favorecidos con 3 obras y ellos se han comprometido a pagar a un profesional que es una contadora, que ahorita está laborando y que si no se le paga desde enero vamos a tener problemas, este convenio se ha hecho todos los años y siempre ha sido retrospectivo porque para realizar este convenio siempre se demora igual que el de Provias siempre pasan dos o tres meses después que se presentan los documentos.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. María Laura Yllescas pero sería conveniente escuchar al asesor legal si es este convenio en vías de regularización no sé.

REGIDORA MARÍA YLLESCAS.- Señor alcalde entiendo de que este convenio tiene un abono y este convenio es anual es de enero hasta diciembre de este periodo, el tema acá es la fecha porque estamos mes de mayo significa que los meses anteriores ha habido abonos, nosotros vamos a aprobar a partir de la fecha y a partir de la fecha que este pleno del Concejo aprueba el acuerdo es que entra en vigencia al día siguiente, la pregunta es qué se va a hacer porque no se puede hacer de manera retroactiva al menos que el asesor legal indique lo contrario, no se puede hacer de manera retroactiva el uso de esos depósitos a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, en ese aspecto es la pregunta señor alcalde y más allá de que si no se le paga a la contadora vamos a tener problemas o no también merece una aclaración.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que quiero dejar constancia es que a través del alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario ingresa este documento para la suscripción del convenio con fecha 26 de marzo del presente año; tiene la palabra el Gerente de IVP.

GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ICA.- Con respecto a lo que dice la señora regidora la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario ahorita no ha abonado ningún sol, está esperando que se haga el convenio para recién depositar el equivalente de los 12 meses, si no hay convenio no se puede depositar nada por eso es el convenio, el convenio es para que el señor alcalde lo deposite porque él tiene que deslindar responsabilidades en el Concejo Distrital.

SEÑOR ALCALDE.- El Gerente de Asesoría Jurídica al respecto debido a que esto es un convenio que se viene haciendo año a año donde se hace una transferencia a través de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario hacia un trabajador sobre el tema de IVP y también sobre la transferencia que hace Provias Descentralizado justamente para el mantenimiento rutinario de trochas de la zona de la cabezada de la provincia de Ica.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores; yo me ratifico en mi posición de que los convenios tienen vigencia a partir de la suscripción entonces ese convenio se va a autorizar recién para que se firme, en todo caso si existe ese problema podrían incluir una cláusula que también se va a pagar lo que ha debido pagarse en los meses de enero, febrero y marzo pero el convenio debe tener la fecha en que se suscribe o se autoriza porque ya lo está diciendo el ingeniero no hay ninguna transferencia todavía aprobada a la municipalidad, la transferencia se va a dar después que se suscriba el convenio, entonces habría que poner en todo caso una cláusula adicional que se va a pagar el tiempo que se ha venido laborando y que todavía no se había suscrito el convenio.

SEÑOR ALCALDE.- Respecto al tema el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde lo que tiene que entenderse es que la Municipalidad de Yauca del Rosario para por ejemplo entregar un dinero a la municipalidad provincial tiene que tener un acuerdo de concejo y en enero han iniciado los trámites correspondientes y han ido paso a paso para llegar a la Municipalidad Provincial de Ica entonces este dinero es un solo monto que entregan, ya el año pasado ya hicimos el convenio y se ha pagado de enero hasta diciembre entonces tendríamos que evaluar la documentación señor alcalde porque estaríamos perjudicando pues a la Municipalidad de Yauca del Rosario porque siempre entregan un recurso a la Municipalidad Provincial y con ese recurso pagan ingeniero para que se puedan hacer los expedientes técnicos y todo lo demás y puedan hacer la trocha carrozable y otros temas en cuanto se refiere en beneficio de Yauca del Rosario entonces evaluémoslo bien señor alcalde porque si no estaríamos perjudicando al Distrito de Yauca del Rosario.

SEÑOR ALCALDE.- Se ha mencionado que este es un convenio que año tras año se viene dando en estas mismas circunstancias en la Municipalidad Provincial de Ica en todo caso yo dejo a consideración de ustedes en base a lo que ha expuesto el asesor jurídico de añadir una clausula respecto a este tema; solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; por intermedio suyo señor alcalde la idea es hacer este convenio por un monto, o sea, si nosotros vamos a votar hoy día vamos a votar por el convenio y por el monto y el monto está considerado de enero a diciembre no habría ningún problema porque si hacemos un cambio vamos a tener que descontar de ese monto general los tres o cuatro meses que no están incluidos, no sé si podría aclarar eso el asesor legal o quien corresponda, por su intermedio señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si puede aclarar el asesor jurídico debido a que el monto de transferencia financiera para el año 2018 de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario es de S/. 30,240.00 soles.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- El hecho que la fecha de la firma no influye porque la transferencia va a ser la misma, sea la fecha en que se firme el convenio.

SEÑOR ALCALDE.- Pide la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, se trata de un convenio que tiene continuidad consecuentemente en estos casos tratándose de aportes que se consiguen para el desarrollo de los distritos, yo creo que lo que hay que hacer en este caso es sencillamente aprobar este convenio, el tema de las fechas que no nos cause preocupación y el tema de lo que ha propuesto el asesor legal de que se elabore una clausula eso lo verá la administración, si la administración considera que para la transferencia o ejecución de gasto va a tener que buscar un marco legal que justifique acciones realizadas en el mes de febrero o marzo tendrá que implementar las medidas correspondientes a este convenio existente pero lo que sí estoy seguro es que no podemos retardar un día más la firma de este convenio porque sencillamente es una continuidad de convenios ya existentes y se trata de que estos dineros proporcionados por el Estado tengan el uso para el cual están siendo destinados porque incluso estaríamos nosotros incurriendo en negligencia si es que ponemos alguna traba para postergar la firma de este convenio para una fecha posterior pretendiendo que nuevamente vuelva a recorrer todas las dependencias para que se den los informes correspondientes, si hay la necesidad de alguna clausula o de alguna adenda será la administración la que solicite para que esta sea incorporada en el convenio que se está sometiendo a votación y discusión el día de hoy señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Agotado el debate vamos a llevar a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación para la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario a favor de la Municipalidad Provincial de Ica para la operatividad del Instituto Vial Provincial de Ica; sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento de despacho señor alcalde es el Oficio N° 0284-2018 se remite el presente documento por intermedio del presente es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir el documento de la referencia emitido por el Sr. Reg. Víctor Loayza Abregú Presidente de la Comisión de Asuntos Legales quien devuelve el presente documento del matrimonio masivo a llevarse a cabo dentro del programa de celebración del programa de la Fundación de la Ciudad de Ica con tal motivo se devuelve a su despacho el proyecto de dictamen a fin de que sea modificada la ordenanza municipal por cuanto no corresponde la atención a los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales sino a la Comisión de Registros Civiles quienes deberán suscribir el dictamen correspondiente siendo la Reg. Carmen Bendezú Dávila Presidenta, Reg. Rosa Jerónimo Tipismana – Vicepresidenta y el Abog. Mario Bonifaz Hernández – Secretario de la Comisión y en efecto señor alcalde se adjunta ya la devolución del expediente con las firmas correspondientes de los integrantes de la comisión Carmen Bendezú Dávila Presidenta, Reg. María Edita Bordón Vásquez – Vicepresidenta y el Abog. Mario Bonifaz Hernández – Secretario quienes suscriben el dictamen de comisión para aprobar la exoneración de los gastos que se generen con ocasión de la celebración de los matrimonios civiles masivos en el próximo mes de junio señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su dictamen de comisión la Presidenta Reg. Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; voy a dar lectura al dictamen de comisión 01-2018 se dictamina: Artículo Primero.- aprobar la propuesta de exoneración de pago por derechos de organización de matrimonios civil que se encuentra establecida en el TUPA de la Entidad según propuesta de la sub Gerencia de Registros Civiles solo y únicamente para la realización del matrimonio masivo que se realizará el 9 de junio del año en curso a horas 12 en la Plaza de Armas de Ica, como parte de la celebración del aniversario de la Fundación de Ica, los conceptos exonerados son los que se detallan, Derecho de Trámite Administrativo 0.32% UIT, Apertura de Pliego de Matrimonio 2.90% de la UIT, Declaración Jurada para Matrimonio, Soltería y Domicilio 0.81% UIT, Folder para Expediente Matrimonial 0.19% UIT, Publicación de Edicto Matrimonial en la Oficina 0.19% UIT, Acta Recordatoria de Matrimonio 0.37% UIT, Dispensa de publicidad de Edicto Matrimonial 0.19% UIT, Certificado de Soltería 1.58% UIT. Artículo Segundo.- Establecer que los requisitos se deberán presentar obligatoriamente por los contrayentes en el matrimonio civil son los siguientes: Solicitud en Formato impreso por el MPI, Partida de Nacimiento actualizada por los contrayentes de 3 meses de antigüedad si son de la localidad y 6 meses de otras provincias, Certificado Médico y Constancia de Consejería, Prevención de ETS, Infecciones de VIH –SIDA vigencia 30 días de acuerdo a ley, Certificado Domiciliario de ambos contrayentes, Certificado de Soltería de Ambos contrayentes, Copia Legalizada del DNI de los contrayentes, Edicto Matrimonial. Artículo Tercero.- Dispensar en forma excepcional la publicación de los avisos matrimoniales por espacio de 8 días de conformidad al art. 252 y 248 del Código Civil.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la propuesta de exoneración de pago de derechos de realización de Matrimonio Civil que se encuentra establecida en el TUPA de la Entidad; según propuesta por la sub Gerencia de Registros Civiles solo y únicamente para la realización del matrimonio masivo que se realizará el día 09 de junio del año en curso a horas 12.00 del mediodía en la Plaza de Armas de Ica; como parte de las celebraciones por el Aniversario de la Fundación de Ica; los señores regidores que estén de acuerdo y bajo los conceptos exonerados que se detallan en el presente dictamen, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores; quisiera pedirle al Pleno del Concejo Municipal ya que se encuentran presentes los funcionarios de SUNASS y también de EMAPICA para que puedan tomar la palabra en base a la invitación y en base también a que en sesión de concejo de fecha 23 de abril se solicitó se invite a los representantes de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, para tratar sobre el incremento tarifario que se ha producido por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado que brinda justamente la empresa municipal EMAPICA hacia la población iqueña, por lo tanto para poder tomar el siguiente punto si algún regidor está en desacuerdo, en todo caso invitamos a través de la Gerente Municipal para que pueda invitar al Gerente o Director de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento para que pueda hacer su exposición.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se autoriza y se invita al Gerente de la SUNASS a efectos de que pueda efectuar la exposición.

Lic. Juan Andrés Soto Guevara - Coordinador de la ODS de Ica SUNASS.- Señor alcalde por su intermedio un saludo a todos los señores regidores y público presente en general reciban ustedes el saludo de nuestro Presidente de Directorio Iván Lucich me ha encargado en representación de la Superintendencia al equipo encargado de sustentar, fundamentar la inquietud que ha sido corrida con Oficio en su oportunidad sobre el tema de la actualización tarifaria, no me queda más sino presentar al Ing. Pablo Perry para que pueda hacer uso y exposición de la palabra y los argumentos que como especialista ha elaborado el estudio como parte del equipo y que pueda ustedes conocer a plenitud los fundamentos de este estudio, Ing. Pablo por favor.

Ing. Pablo Perry Lavado – Rpte. De la Gerencia de Regulación Tarifaria – SUNASS.- Señor alcalde, señores regidores, publico buenas noches; la intención de esta presentación es explicar la metodología que se ha utilizado para determinar las tarifas para el quinquenio próximo, cuáles han sido los sustentos que han permitido llegar a este producto, en principio quiero dejar en claro cuál es la posición de SUNASS, SUNASS es un organismo regulador que no es EPS, SUNASS es regulador la función de SUNASS es la protección a los derechos del usuario para que el usuario pague por un servicio de calidad pero también nuestra función es garantizar que las empresas tengan unas tarifas que le permitan sostenibilidad en el tiempo y es a través de la tarifa y lógicamente que también depende mucho de la calidad de servicio que va a presentar, es por eso que nosotros elaboramos como SUNASS un estudio tarifario cada quinquenio cada 5 años que es el periodo de vigencia del estudio tarifario, para Ica es su segundo quinquenio ya es su segundo estudio tarifario que se presenta, cuáles son las funciones de SUNASS, sus funciones son normar, regular, supervisar, fiscalizar, sancionar y solucionar controversias; qué es lo que no hacemos, no definimos políticas nacional ni sectoriales, no diseñamos, ni ejecutamos, ni supervisamos proyectos de inversión eso lo hace la EPS y lo hace la Contraloría, no manejamos recursos del tesoro público eso lo maneja el MEF, Gobierno Regional y el Gobierno Local, concesiones tampoco eso lo da el MEF y lo da pro inversión, definición de remuneraciones tampoco eso lo da la EPS, el Ministerio de Trabajo y el MEF, determinación de parámetros de calidad tampoco eso lo da el MINSA, DIGESA, DIRESA, ANA, ALA, MINAM o OEFA, la autorización de explotación del acuífero de aguas superficiales y aguas subterráneas tampoco eso lo ve el ANA y el ALA, como ven hay una serie de instituciones que están trabajando de manera paralela y con los ojos encima de las empresas, nosotros como SUNASS estamos supervisando 50 empresas y dentro de las 50 una de ellas EMAPICA la N° 35 que podríamos catalogarla como una empresa entre mediana y pequeña, de manera conceptual un sistema de agua eso es simplemente para que tengan una idea que en cada fase de la operación de un sistema de agua hay una institución que está atrás por ejemplo desde que se hace la captación de agua en lo que es calidad de agua lo que es el MINAM y está el ALA, en lo que es sistema de tratamiento está la SUNASS, lo que es la potabilización DIGESA y SUNASS, en lo que es agua de uso poblacional SUNASS Y DIGESA, en lo que es descarga a los desagües el OCMA, el Ministerio de Vivienda, el ALA; entonces en cada componente hay una institución que tiene una función específica y que está siempre vigente o vigilante sobre la empresa de agua; en el caso de Ica, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Distrito de Palpa dentro de la Provincia de Ica abarca lo que es Parcona, Los

Aquijes, Ica y la provincia de Palpa, tiempo atrás era una empresa con mayor envergadura, aquí lo que vamos a ver es por qué hacemos estudios tarifarios fijense en los costos de la empresa del año diciembre 2012 estaban en 10 millones 400 y llegaron a 13 millones 300 sin embargo sus ingresos de 14 millones llegaron a 18 millones entonces lo que tuvieron fue una ganancia bruta pero después viene lo que son gastos de ventas y costos administrativos y terminando que los 5 años han tenido pérdidas operativas, 2'800,888.00 2'800,400.00 y 2'239,00.00 es una empresa que durante los 5 años prácticamente trabajó quebrada y qué es lo que hacía o qué es lo que ha hecho durante esos 5 años para poder sobrevivir ha tenido que ir dejando de hacer actividades, ha tenido que ir dejando de pagar proveedores durante ese quinquenio hubo dos directorios de manera simultánea que se peleaban por la empresa con dos gerentes generales, habían cuentas embargadas, trabajadores impagos, reclamos de todos los proveedores y por eso es que se gatillo a que esa empresa fuera intervenida por OTASS, por el lado de las metas que se les había encargado solamente 2 metas cumplieron que era la meta de incremento de conexiones de agua y conexiones de desagües que no son necesariamente ligadas a la empresa sino que son los usuarios que van a pedir conexión, las demás metas ninguna cumplió, esas fueron las premisas que gatillaron la intervención de OTASS en la EPS, es eso de que en setiembre del 2016 se declara el inicio del Régimen de Administración Transitoria donde la EPS pasa a ser administrada por OTASS, en julio del 2017 mediante resolución directoral 035 OTASS transfiere 19.8 millones para iniciar un plan de urgencia con la finalidad de poder reflotar de manera temporal a la empresa acuérdense 19,8 millones ya fueron transferidos desde julio 2017 a la fecha para las fichas de plan de urgencias; cómo es el proceso de elaboración de la estructura tarifaria, el estudio tarifario la empresa remite a SUNASS un plan maestro que tiene una vigencia o un planeamiento de 30 años pero que ocurrió de que la empresa aterrizó en el tema de OTASS el plan maestro que había presentado la empresa cambio de giro ya no era la misma premisas que había presentado la empresa entonces se tuvo que hacer un segundo plan maestro pero en este caso la Superintendencia lo que hace con el estudio tarifario con equipo de profesionales que ha trabajado acá en Ica y en todas las ciudades y han hecho un recorrido en cada una de las instalaciones y se ha determinado la problemática en los componentes tanto operacionales, comerciales, administrativos y todo se ha convertido en documento y se han determinado las medidas correctivas y se han convertido en proyectos y costos, con este documento la SUNASS convoca a lo que es la audiencia pública previa a la audiencia pública se han reuniones con la mayoría de los sectores de la población llámese dirigentes vecinales, agrupaciones con representatividad y eso es como ir adelantando información y la difusión del proceso de la audiencia, el día de la audiencia se invita de manera abierta a toda la población vía radial, público incluso volantes y el día de la audiencia se realizó en el caso de Ica el 24 de noviembre y durante previo a ese tiempo que se convoca a audiencia hasta el día de la audiencia hay 30 días para que toda la población que esté interesada pueda entrar a la página web de la SUNASS revisar el documento y el día de la audiencia presentar sus recomendaciones o inquietudes, posteriormente a la audiencia hay 30 días más para que todos los que asistieron y tengan inquietudes puedan hacer sus recomendaciones o presentar sus aclaraciones y esos son acogidos en el estudio tarifario y después se aprueban. En este caso el estudio tarifario se aprobó en el mes de enero; qué es lo que nos lleva a hacer los estudios tarifarios, fijense los costos de energía de diciembre del año 2010 al 2018, la energía subió de 0.14 centavos a 0.21 centavos o soles el kWh. Subió 57%, el sueldo mínimo de S/. 580.00 a S/. 850.00 47%, el Cloro gas el principal insumo de S/. 4.00 a S/. 9.77 subió 144%; el CANON por agua que se le tiene que pagar al Ministerio de Agricultura subió de 0.05 a 0.06 subió 1,100%; el cemento de S/. 11.70 a S/. 17.92; la arena de S/. 32.00 a S/. 42.00 soles; ladrillo de 0.56 a 1.91; la construcción y perforación y equipamiento de un pozo de 750,000 a 900,932.00; una bomba para una cámara de desagüe de 28,000 a 38,000 o sea 36%; la mano de obra de construcción civil el peón, operario o capataz subió 31.40 a 40%; el autovalúo municipal ha subido de 560 a 869.55%; los arbitrios municipales de 15.50 mensuales a 26.50 71%; el agua solo subió 14% entonces tenemos que a pesar que durante ese quinquenio la empresa por mala gestión no pudo acceder a las tarifas que tenía previstas se ha quedado atrasado con todos sus costos, entonces lógicamente que lo que tienen es un desfase de costos que necesita por la incrementación de tarifas; en el sistema de agua potable en estos momentos tiene una connotación muy diferente a lo que tenía hace un año se trabajaban con 24 pozos que ya habían perdido su capacidad y muchos

de ellos estaban con niveles de contaminación, por suerte se consiguió con recursos del Gobierno Regional hacer la obra de las galerías filtrantes y se pudo hacer un reflotamiento de la mayoría de los pozos, reconstrucción de reservorios y líneas de conducción y distribución de medidores y se tiene un nuevo sistema de la continuidad que estaban de 8 a 12 horas ahora la continuidad está en 18 horas y hay una gran cantidad de urbanizaciones con 24 horas, lamentablemente hay algunas que todavía no se puede llegar a 24 horas pero son problemas no por falta de agua sino porque los emisores no tienen más capacidad, ya están rebalsando principalmente la margen derecha; fíjense qué es lo que pasaba con los pozos, antes que se haga la obra con el Gobierno Regional teníamos que ya habían 2 inoperativos y teníamos 6 que ya estaban presentando una cantidad de agua totalmente deteriorada, todos estos pozos que tenían agua deteriorada han sido ya eliminados fuera de uso y se han rehabilitado los otros pozos simultáneamente con el agua de las galerías filtrantes se está trabajando en combinación y en conjunto, si alguno de los pozos sufriese algún deterioro de calidad, el agua se está combinando mitad con las galerías que es de perfecta calidad y no habría ningún problema en ese sentido, cuando hemos hecho el estudio tarifario hemos tenido los informes de la calidad de todos los pozos, de las galerías en cada uno de los puntos de los reservorios y están perfectamente dentro de los rangos; cuál fue el aporte de esa infraestructura, que costo 118 millones, es una galería filtrante de 350 litros, 2 pozos nuevos, rehabilitación de 8 pozos, construcción de 3 reservorios, rehabilitación de 6, se instalaron líneas de conducción, red primaria, red secundaria, se instalaron medidores, se instalaron conexiones 16,300 conexiones y toda esta gran obra por 118 millones, entregado a una empresa que en los 5 años anteriores había también hecho una inversión similar y en 5 años quedó totalmente inoperativa entonces recibiendo esta nueva obra no era dable que se mantengan sin tener el dinero suficiente para darle mantenimiento y conservación; qué es lo que faltaba solucionar en la obra, lo que falta culminar es la micromedición al 100% esa es la solución final al problema de los colectores, los colectores están trabajando sobrecargados porque en el momento que la gente no tiene medidor entonces no tiene referencia de volumen de agua que consume y mucha agua también se desperdicia entonces un usuario que no tiene medidor aproximadamente consume entre el 100% o 200% más a lo que consume cuando tiene medidor y este es un impacto a una persona que nunca ha tenido medidor y cuando lo ponen dicen que el medidor está malogrado porque está marcando mucho, lo que pasa es que todavía no están acostumbrados a usar medidor, no están acostumbrados a utilizar los aparatos internos del domicilio y muchas fugas en lo que son los inodoros, lavatorios, duchas entonces todas esas cosas hay que ir las corrigiendo; falta hacer los catastros, catastro técnico, catastro comercial, falta hacer los programas de control de pérdidas, falta implementar programas de mantenimiento preventivo y no esperar que las bombas o los pozos terminen de colapsar para recién iniciar lo que es mantenimiento y también mejorar lo que es imagen y ampliar lo que es el laboratorio para mejorar la calidad; en el sistema de alcantarillado el problema es complejo se cuenta con 15 cámaras de bombeo de desagües y 3 colectores principales pero como les decía si bien es cierto aparentemente pareciera simple la complejidad viene por el exceso de agua que se utiliza y se descarga, cuando todos empiecen a consumir con un medidor que esa es la meta esperada el consumo se va a racionalizar y el producto se va a trabajar en mejorar calidad y la continuidad de los sectores en este caso Adicsa y la Angostura El Limón que están en la parte del problema del colector que van a poder tener mayor cantidad de horas, no es un problema de agua es un problema que no entra ya en los colectores; en lo que es el tema de alcantarillado es que los colectores están trabajando sobre su máxima cantidad y hay que pensar en proyectos de gran envergadura que es nuevos colectores o intersectores adicionales, hay que rehabilitar o habilitar la planta de desagüe de Cachicha es una planta de desagüe de 160 litros que está trabajando con 400 litros por segundo, renovar y reequipar las 15 cámaras de bombeo de desagüe que ya tienen sus años y están pagando su servicio completo, la necesidad de construir un emisor en el sector oeste para aliviar los 3 existentes y renovar lo que son las críticas lo que son las conexiones y otros componentes ya administrativos y operativos; otra cosa cómo ha quedado después de recepcionada la obra por parte de la empresa, fíjense la mayoría de los sectores están en 24 horas, sector 1, sector 2, sector 3, sector 5, sector 6 en este caso el Cercado, Manzanilla, San Miguel, Divino Maestro, Huacachina, Arenales, San Carlos, Casuarinas los demás están en 18 horas como Santa María, 11 horas y media Cachiche, 3 horas y media Angostura, 4 horas y media Adicsa y el margen izquierdo pero como

les digo no es un problema de agua sino es un problema que los colectores no permiten hacerlo, en el caso de Huacachina justo están haciendo en estos momentos la obra de saneamiento, la presión promedio es de 14 metros de columna de agua con excepción de la zona de Cachiche que es bajo de 5,3 y de Arenales con Adicsa que es de 9 y 8 metros de columna de agua; tenemos en estos momentos una población de 177mil que se espera llegar a 186mil al quinto año esperamos que la cobertura de 87.6% llegue a 98% esperamos que el número de conexiones de servicio se eleve de 42,300 a 53,300 aproximadamente, en el desagüe la cobertura se vaya desde 84 a 93%, el número de conexiones en desagüe se eleve de 43 a 50%, la continuidad de 17 horas vaya a promedio a 22 horas, que la presión promedio se eleve de 14 a 15 metros, que la micromedición se eleve de 44 a 80 metros, que el volumen de producción de 19millones se reduzca a 16millones eso es muy importante que el volumen de agua que se tenga que producir sea menos y eso en beneficio de la misma población porque lo que se está depredando es el acuífero y el acuífero de la ciudad de Ica cada vez está más pobre, el agua está cada vez más profunda entonces en la medida que dejamos el acuífero será nuestra reserva de agua para el futuro, la producción por habitante es de 350 litros por día el promedio es que sea 250 lo normal, la factura de 237 va a bajar a 193 litros por habitante/día y las pérdidas de agua se espera de baje de 33 a 23% entonces esas son las metas que estamos programando en el estudio tarifario, para ello hay que hacer todo un programa de inversiones previsto es de 50,6millones, 20.9millones en agua, 29.2 millones en desagüe y 3.5millones en lo que son mecanismos eco sistémicos y prevención de desastres y cómo lo vamos a financiar en principio en Ica con recursos internamente generados por la empresa, o sea, con plata que va a salir de tarifas se tiene previsto 23millones en agua potable, instalación de 11,200 medidores, rehabilitación de 3 cámaras de bombeo de Angostura a Limón, mejoramiento de agua potable y alcantarillado en Calle Paita, Cutervo, Salas, Santana Chiri, renovación de alcantarillado en Huacachina, culminación de colector en Avenida 7, instalación de medidores electrónicos en la zona de San Joaquín, líneas de conducción, perforación y quebramiento de pozos en la Angostura Alta, renovación de medidores, renovación de reservorio elevado en Huacachina, renovación de red de agua y desagüe en Las Mercedes, líneas de conducción de agua potable en San Martín, rehabilitación de almacenes y alcantarillado cambios Camino Real 3 y La Victoria, alcantarillado en la Urbanización Las Dunas, renovación de redes en la Urbanización San Luis y otros 16 proyectos que suman entre todos 23,8millones; con recursos de OTASS va a invertir 8,5millones adicionales acuérdense que había invertido 19,8 más 8,5 estamos hablando de 26 o 27millones se va a hacer la instalación de 11,200 medidores, rehabilitación de alcantarillado en zonas críticas, saneamiento legal de bienes, catastros y otros 10 proyectos que van a permitir la calidad de prestación del servicio; en Parcona con recursos propios se van a invertir 5,07millones, con la instalación de 6,500 medidores, rehabilitación de pozos Santa Rosa, instalación de línea de cámara de bombeo, ampliaciones de alcantarillado en los Incas, Las Lomas y Calambo, ampliación de colectores primarios, instalación y mejoramiento de agua y desagüe y con 4,65millones dineros de OTASS para rehabilitación de alcantarillado de zonas críticas, orientación y líneas de impulsión, instalación de 1,500 medidores, instalación de válvulas de agua; vemos que hay en ambos casos que la EPS y OTASS están trabajando con sus recursos, en Los Aquijes con recursos generados por la empresa 1millón en lo que es rehabilitación de medidores y con recursos de OTASS lo que es catastro técnico, saneamiento de bienes y reposición de maquinarias y equipos por 56mil soles; en Palpa con recursos propios 1millón900 en instalación de 1,000 medidores, revisión de tuberías, renovación y mejoramiento de conexiones y con recursos de OTASS 3,2millones en lo que es mejoramiento de planta de desagüe en La Chipiona, mejoramiento de alcantarillado en zonas críticas e instalación de 400 medidores y rehabilitación de cajas y otros proyectos más, como vemos tenemos una inversión total de 50,6millones y adicionalmente 1,4millones que es para lo que son inversiones en gestión de riesgos para conservar lo que son las cuencas y preservación de las fuentes y mecanismos eso es para garantizar la infraestructura y para garantizar la calidad del agua; entonces vemos que hay un total de 50,6 millones de los cuales 20millones para agua, 26millones para desagüe y 3,5 millones para lo que son servicios ecosistémicos, la pregunta es cómo lo vamos a financiar; la estructura 30,5millones que es con fondos de inversiones, o sea, con recursos propios es dinero que tiene que ser recuperado vía tarifas para poder hacer las inversiones, 16,5 millones son transferencias del Ministerio de Vivienda a través de OTASS ya teníamos 16,6 más 16,5 estamos

hablando de 35 a 36 millones que está aportando el Ministerio de Vivienda y lo que son los mecanismos ecosistémicos; ahora, tenemos también los fondos de reserva que conforme la empresa va facturando y va teniendo ingresos tiene que ir depositando parte de los fondos a una cuenta bancaria que permita garantizar la ejecución de todas estas inversiones, así mismo lo que son para reservas de cambios climáticos y riesgos el 1% por año y mecanismos ecosistémicos que 1% y 1,5%; estamos previendo que la proyección de los costos sea de 20 millones y llegue a ser 23 millones y que los ingresos pasen de 24,5 a 34,4 millones con la finalidad de poder lograr los recursos que permitan hacer las inversiones que están previstas, cómo se va a financiar, bueno lo que va a tener que salir vía tarifas es definitivamente con incremento tarifario que se ha previsto y ha publicado ya por 28% en el año 1 acuérdense de que el promedio de incremento de costos que hemos visto en la cuarta o quinta lamina estaba aproximadamente 50%, la empresa solamente había avanzado 14% con el 28 incluso aun llegamos a alcanzar los costos reales que se ha incurrido durante el periodo estaríamos logrando con 28% inicial en el año 3 un 14% y en el año 5 un 9,5%; qué es lo que se tenía como estructura tarifaria, fíjense de que el social que dice de 10 a más pagaba más que un doméstico y después vemos que este doméstico pagaba más que el comercial y así esas distorsiones hemos tenido que corregir para poder garantizar de que haya una equitatividad en lo que es la distribución de volúmenes y de costos; cuál es la nueva estructura, es una estructura creciente ya solamente sería un social el primer doméstico pagaría igual que el social, el primer comercial pagaría igual que el último doméstico y así sucesivamente y esa sería la nueva estructura con lo cual se podría tener ahora de cuánto es la tarifa por agua en este caso era 062 sigue siendo 062 es una sola estructura ahora, y la 029 que estaba muy por debajo y lo demás 062; el de 1.40 a 2.50 el de 2.88 a 2.98 y así, o sea, no se está alterando mucho lo que son los valores por metro cúbico y lo otro es que a mayor consumo la tarifa es mayor para hacer de que la población tenga un uso racional del agua no lo desperdicie, si alguien tiene mucho desperdicio y no quiere reparar sus servicios pues tendrá que pagar lo que salga; por ejemplo acá qué es lo que tenemos como resultado, el resultado es un usuario que en promedio en la ciudad de Ica había 13% de micromedición y el usuario promedio pagaban un consumo asignado de 20m³ y de los 20m³ pagaban S/. 19.24 si el usuario con la nueva estructura sigue sin medidor ya no va a pagar los 20 va a pagar una asignación y va a subir a 26 pasaría de 19 a 26 pero este usuario tiene el derecho de pedir su medidor y la empresa está en la obligación de ponerle el medidor entonces pasaría a consumir el promedio de lo medido 13 pasaría de 19 a 24 a 21 26 en sí la diferencia no sería mucho lo que va a hacer es consumir menos, desperdiciar menos y va a pagar muy similar a lo que antes se le cobrara, entonces la idea es que la micromedición sea el instrumento básico para recuperar las pérdidas, permitir el alivio del sistema y conservar el acuífero que es la fuente de futuro; en las metas que se estaban esperando es que la relación de trabajo disminuya que significa que los gastos referidos a los ingresos cada vez sean menores, o sea, cada vez sea menor el gasto y mayor la inversión, y que el agua no facturada de 37% llegue a 30% específicamente en Ica se espera de que en el año 1 se instalen 1,294 conexiones, 1,615 en el año 2, 1,600 en el año 3; 2,094 en el año 4, o sea, la cobertura se espera que llegue del 87 al 98% en lo que es la continuidad que el agua pase de 17, 18, 19, 20, 21, 22 en promedio lógicamente que en algunos sectores probablemente estén por debajo pero la mayoría va a estar por 24 horas; el catastro técnico y el catastro comercial que son dos instrumentos básicos para gestionar una empresa deberían estar completamente desarrollados en el tercer año; bueno esta es nuestra presentación que queríamos dar a conocer en la forma como hemos trabajado la elaboración del estudio tarifario para el desarrollo ha sido trabajado acá en la localidad con presencia de muchos profesionales y en coordinación de la empresa durante aproximadamente medio año, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno, señores del SUNASS, público en general; de la información que el día de hoy nos han proporcionado puedo apreciar dos puntos y que me parecen de suma importancia de que si los usuarios tuviesen medidores al 80% como se quiere con esta estructura tarifaria prácticamente estarían pagando menos de lo que hoy en día pagan, actualmente en el cuadro

estadístico que manifiestan hay cerca del 44% de usuarios con micromedición y el objetivo es de 80 entonces sería conveniente que se haga una difusión para que los usuarios de la EPS EMAPICA y opten por solicitar a la EPS que les proporcione la instalación de un medidor que creo que es totalmente gratuito; la segunda es una incógnita que me queda respecto a esta nueva estructura tarifaria esto ha sido aprobado mediante una resolución que ha sido publicado el 29 de diciembre del año pasado hasta donde tengo conocimiento esto ha tenido que entrar en vigencia al siguiente día de su aprobación entonces quiere decir que el incremento tarifario para el primer año debió establecerse a partir de fines de enero porque es el consumo de enero pero veo que recién lo han aplicado en el mes de marzo y si hablamos del quinquenio dice 2018 al 2022 entonces la pregunta es la siguiente ese mes que no se ha podido ejecutar el incremento va a variar los ingresos y va a variar el fondo de inversión entonces poniendo en riesgo quizás las inversiones que está contemplado en este caso en esta nueva estructura tarifaria entonces esto no se va a poder recuperar creo yo, cómo van a hacer para financiar ese mes que no se aplicó el incremento tarifario, gracias.

Econ. Rogelio Rivas Gutiérrez - Supervisor de Tarifas SUNASS.- Efectivamente creo que el 31 de diciembre y señala que entra en vigencia el siguiente ciclo de facturación eso quiere decir que el siguiente ciclo de facturación correspondía a la empresa a partir de la empresa en febrero, su ciclo de facturación creo que es de 20 a 20 entonces cuando se aprueba la empresa no puede facturar parcialmente porque no tiene medido por los primeros 20 o 10 días no lo tiene, no va midiendo cada día tiene que esperar el siguiente ciclo para agarrar un ciclo completo entonces cuando empieza a medir y entrega la facturación es correcto cuando entrega a partir de marzo que corresponde al siguiente ciclo de facturación.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, a mí me sorprende que el regidor se preocupe por lo que está dejando de percibir EMAPICA dice y cómo va a recuperar ese dinero EMAPICA que ha dejado de percibir cuando hoy día tenemos nosotros el papel en defensa de la población no de EMAPICA, creo que su condición de trabajador de EMAPICA lo coloca en esa posición, yo quiero ver lo siguiente SUNASS ha hecho una exposición muy técnica yo creo que ha tomado los elementos correspondientes para hacer su escala pero en ningún momento ha sustentado el punto de partida, cuál es el diagnóstico, cómo encontró EMAPICA, cuáles son los costos operativos de EMAPICA son costos reales o son costos inflados simple y sencillamente se tomó un porcentaje y dice los costos de EMAPICA son tal, tal, tal ah perfecto la población entonces tiene que aceptar esos costos yo creo que eso es un primer punto; en segundo lugar, dentro de la misma normatividad se señala como exigencia para la determinación de los aspectos tarifarios de EMAPICA que esta haya cumplido con el índice de cumplimiento global y se señala que este tiene que ser mínimo de un 85% del índice de cumplimiento individual de 80% a nivel de EPS y 80% a nivel de localidad no lo han tomado en cuenta para nada, no nos han explicado y no figura en ninguna diapositiva si esto se cumplió o no se cumplió en consecuencia a mérito de qué o en base a qué se está haciendo este aspecto, siguiente punto, es que EMAPICA supuestamente una empresa que despilfarraba dinero que incluso hasta hoy día está en el Poder Judicial pero esos son costos operativos que figuran en los estados contables como costos operativos porque ese dinero no se puede esfumar entonces quiere decir que la población va a pagar lo que se gastó en corrupción y una serie de cosas que se dieron en aquel entonces, no hay un informe de cómo está funcionando hoy día EMAPICA, cuáles son los sueldos que tienen en EMAPICA, se habla también que hay un alto porcentaje en proyectos creo que 11 o 13 millones de acuerdo a la diapositiva, en elaborar listas de proyectos y hoy día el país está escandalizado el Ministerio de Economía ha tenido que tomar medidas porque precisamente ficha de proyectos 19 millones 800 mil en ficha de proyectos entonces lo que está en estos momentos en la diapositiva, y qué quiere decir entonces que gran parte del dinero se está gastando en proyectos como se ha acostumbrado en el sistema estatal el gastar el dinero en proyectos y una serie de cosas más, se trata de una empresa que ha pasado a manos de OTASS y donde debería de recibir una inyección, dicen vamos a hacer crecer, vamos a mejorar, esa es función dentro de los lineamientos de política de gestión que tiene el Ministerio de Vivienda y hoy día sencillamente se está

excluyendo y dice acá a OTASS le doy una migaja y el resto OTASS tu agarra con la empresa de propiedad social y trasládale el gasto al pueblo y es el pueblo el quien tiene que asumir todo el desarrollo que sí es positivo o estoy en contra del crecimiento pero también hay otro aspecto que me llama muchísimo la atención y que en realidad esto deja muchísimo que desear en lo que se refiere a lo que señalan en qué se va a invertir los más de 50.6 millones dice instalación de 11,200 medidores de la empresa de propiedad social 3'586.500 y en cuanto a la SUNASS instalación de 11,200 medidores la misma cantidad, OTASS 1'245.825, oiga que es esto, o sea que cuando compra EMAPICA va a gastar 3 millones y medio y cuando va a comprar la OTASS 1 millón 245 mil más de 2 millones de soles y esto está en los lineamientos y en la exposición que se está dando, de acuerdo a la propia terminología esto es aberrante, esto es delictuoso y por lo tanto merece una aclaración porque si se está dando información de esta naturaleza en realidad hacia dónde vamos, no sé el tiempo que me falte porque van a mandar que me corten pero yo no estoy de acuerdo con esta alza de tarifas.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores que están en el público por favor; bien para que puedan tomar la palabra.

Econ. Rogelio Rivas Gutiérrez - Supervisor de Tarifas SUNASS.- Bien vamos a ir respondiendo cada punto, vamos a hablar sobre el diagnóstico un poco para recordarles, esta lamina que estábamos mostrando y que mi compañero lo ha mostrado señala justamente lo que el regidor decía, está hablando del quinquenio pasado el desempeño de la empresa y lo que ha quedado muy claro es en qué indicador nomás se ha cumplido y en las demás metas la empresa no ha cumplido eso es lo que ha quedado claramente definido ahí que porcentaje ha alcanzado, acá se está señalando 51% se está señalando claramente que la empresa no ha cumplido lo único que ha cumplido es la meta de ampliación de nuevas conexiones, las demás metas como micromedición, como relación de trabajo, agua no facturado no lo ha cumplido por eso que no ha sido acreedor al incremento tarifario que tenía previsto en ese quinquenio pasado, si lo estamos mencionando como primer punto, dentro del diagnóstico que se ha dado acá se ha hecho referencia como era la situación de Ica y ustedes lo conocen muy bien hace más de un año como era, yo la conozco muy bien porque también he vivido acá muchos años, la situación era muy crítica muchos sectores como los 14 o 20 sectores que tenemos acá en las cuales estamos hablando ahora que hoy en día tienen más allá de 24 horas que estamos hablando esa situación era bien limitado el servicio en San Miguel, Santa María, cómo era el servicio, el servicio era crítico esa situación ha cambiado a raíz de la puesta de las galerías estamos hablando del año pasado, una situación de más de 118 millones pero no es suficiente señores ustedes deben ser conscientes que eso no es suficiente porque lo que se ha garantizado acá es la cantidad de agua pero lo que falta qué es, el complemento para que no se desperdicie el agua es los medidores porque la cantidad de agua que está trayéndose con las galerías es suficiente para dar a todos 24 horas pero sino ponemos un control que es el medidor definitivamente no se va a poder llegar a los sectores como La Angostura, El Limón, Adicsa nunca van a llegar ni siquiera a 15 horas o 12 horas por más agua que se ponga no se va a poder, entonces en otros servicios como ocurre, cuando tienen la luz acaso no hay medidor el usuario qué hace cuando tienen un medidor para la luz empieza a pagar la luz lo mismo tiene que pasar con el agua, el usuario cuando paga una tarifa plana, antes estaba acostumbrado a pagar más o menos S/. 18.00 soles así consumiera 10 m³ pagaba S/. 18.00 y generaba un perjuicio al resto porque simplemente no le va a llegar al resto el agua, en la medida que se pone el medidor ha ido subiendo la experiencia la tenemos acá y las tenemos en otros sitios, esta cantidad de agua que se está trayendo de Los Molinos si no ponemos y no empezamos a abordar el problema de frente desde el primer año en unos años vamos a volver a como estaba hace un año atrás entonces los usuarios tienen que acostumbrarse a un medidor, el medidor es una señal efectiva que al usuario le hace que controle su consumo va a pagar por lo que consume, el usuario responsable normalmente una familia de 4 personas consume en promedio acá en Ica más o menos 13 o 14 m³ para que tengan una idea 1 m³ es 1,000 litros entonces con 13 m³ tranquilamente están pero qué pasa si no tienen el medidor no le interesa y el agua va a discurrir porque igual va a seguir gastando y va a pagar lo mismo, en cambio si esa persona es responsable y usa sus 13 m³ va a pagar menos, está situación aquí y en cualquier lugar no podemos engañar a la gente hay que decir la verdad; hablamos de 50 millones estamos

hablando de 19 millones que OTASS va a financiar que básicamente va a ayudar a seguir con el tema de la micromedición, el tema de castrato para solucionar los problemas en línea, el comercial y el técnico

SEÑOR ALCALDE.- Continúe por favor; a ver no me hagan leer la falta de consideración y estoy a favor del pueblo (...) Cuestión de orden de la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo creo que el Pleno del Concejo, el pueblo y los funcionarios que están presentes merecemos respeto, el Reg. Mario Bonifaz ha hecho uso de la palabra, señor disculpe bueno como siempre el señor es irrespetuoso, el señor ha formulado una serie de preguntas y todos tenemos el derecho a que nos expliquen por qué razones hay esta distribución, y el señor tiene que explicar se le han formulado tres preguntas y todos en este Pleno del Concejo queremos escuchar las respuestas entonces en ese camino estamos, acá no se trata de hacer un numeral, acá no se trata de buscar beneficios señores, este Pleno del Concejo está escuchando las explicaciones de estos señores funcionarios y por eso el señor tiene el uso de la palabra y pido que esas tres o cuatro preguntas que les han formulado sean absueltas y si eso demora 5 minutos, 10 minutos, 15 minutos o los minutos que fueran yo estoy dispuesta a quedarme hasta las 12 de la noche si voy a escuchar una respuesta que el pueblo quiere y que nosotros necesitamos escuchar, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que continúe por favor con la exposición y absolución de las consultas.

Ing. Pablo Perry Lavado – Rpte. De la Gerencia de Regulación Tarifaria – SUNASS.- Con respecto a su pregunta decía que los medidores de OTASS costaban más que los medidores de SUNASS, lo que pasa que las fichas y tienen que revisar qué cosa es una ficha de proyecto, o sea, en la de OTASS es rehabilitación de la caja, cambio de caja, cambio de accesorios, marco, tapa, piso, vereda y la instalación del medidor en el caso de la SUNASS es solamente la instalación del medidor son cosas diferentes; por otro lado, usted habla de que dice que hemos dicho 19 millones de OTASS para hacer 28 fichas si son 28 fichas pero son 28 proyectos de inversión que incluye la inversión no es la elaboración de la ficha, la elaboración de la ficha la hace OTASS y la cubre OTASS con sus propios recursos; de otro lado, cuando habla de los costos me parece que usted tiene en mente de que dentro de los costos está el sueldo de los gerentes de OTASS, no esos sueldos los paga OTASS directamente no están en los costos de la empresa; también han dicho de que la nueva oficina de SUNASS en Ica también sale de los costos de la tarifa, no eso lo paga SUNASS directamente, o sea, es costos directamente generados por la gestión que se está trabajando.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; yo tengo algunas preocupaciones que radican en lo siguiente, yo al recibir este documento uno de los slogans que figura acá dice: servicio de calidad, lo que ustedes están dando a entender que había mucha población que tenía agua restringida, otros sectores que no contaban con agua y la idea es que la mayor cantidad de sectores tengan el líquido elemento, mi preocupación radica en lo siguiente si bien es cierto ustedes han indicado que medidas han tomado para que el agua pueda llegar a cada uno de los hogares también se nos ha hecho llegar este cuadro donde ponen características del agua de los pozos, yo en mi calidad de médico tengo alguna preocupación por ejemplo ustedes ponen dureza y lo ponen en 2 lugares, ponen presencia de sulfatos y lo están poniendo en 5 lugares, ponen presencia de manganeso y lo colocan en 1 lugar entonces qué dice por ejemplo la Organización Mundial de la Salud con respecto a los sulfatos, se dice que como máximo deben haber 500 mg por decilitro que en los niños cuando hay bebés esto no debe exceder de 400 mg por litro porque esto podría generar diarreas y deshidratación en los pequeños, están mencionando cuando exceso de manganeso se dice que cuando hay exceso de manganeso se han hecho trabajos de investigación donde han visto alteraciones en el sistema nervioso, en el comportamiento, alteraciones renales y de vías urinarias, qué hablamos del agua dura porque también han mencionado que hay pozos donde hay agua dura, en estos también están diciendo que hay problemas cardiovasculares, retraso del

crecimiento, desordenes, altera a nivel reproductivo y estoy mencionando trabajos de investigación; mi preocupación es la siguiente señores, si hablamos de un servicio de calidad yo entiendo que un servicio de calidad no solo es la cantidad sino la calidad del líquido elemento que está llegando a nuestros hogares, yo como médico aspiro que el agua que llega a cada uno de los hogares de mis hermanos pequeños sea una agua que esté exenta de todo este tipo de riesgos, en ese nivel me gustaría saber qué es lo que están haciendo porque por ejemplo en el tema de manganeso se menciona que hay una ariación de súper coloración catalizadores de dióxido de magnesio, una precipitación química para disminuir los niveles de magnesio entonces qué alternativas están haciendo y hay algo que me genera más preocupación señores cuando ustedes dicen que hay un servicio de calidad, hay un desbalance importante entre el sistema de alcantarillado y el agua que estamos ofreciendo, sabemos que el sistema de alcantarillado es ineficiente, nuestras lagunas de oxidación como lo están mencionando deberían recibir 160 litros por segundo como le están poniendo ustedes y estamos recibiendo 400, entonces yo pienso que a la par que se hizo para mejorar el sistema de agua potable con este proyecto de aguas para Ica en paralelo se debió haber dado el tratamiento de las aguas, el poner lagunas de oxidación, el tratamiento de esas aguas que puedan revertirse en los campos de cultivo, sabemos que Ica está en un estrés hídrico, cuando el consumo es mayor a la demanda estamos entrando en un estrés hídrico, por qué no se menciona aquí algún proyecto donde esas aguas residuales sean tratadas, que la empresa EMAPICA o quienes sean responsables se las puedan vender a los agroexportadores para que dejen de consumir esa agua en los campos de cultivo y esto sea revertido para nuestra ciudad eso me preocupa porque usted dice bien una casa que tenía 8 horas de agua ahora tiene 22 el desagüe evidentemente va a ser mayor entonces vamos a colapsar el alcantarillado, esa agua debería ser tratada señores y me interesaría si ustedes tienen un proyecto y lo que yo pediría encarecidamente yo si estoy de acuerdo con el control pero el control óptimo si el ciudadano consume 100 litros pues los 100 litros pero no que el ciudadano consumo 40, 30 y le sale 100 y los recibos están alterados, yo pido que por favor esos medidores de agua sean revisados porque se ha visto quejan de ciudadanos y yo he podido escuchar que incluso el ciudadano no ha estado ni en la ciudad, no ha habido quien consume y parece que ha entrado aire al medidor, la manija ha seguido corriendo y eso está generando mucha incomodidad, está generando un enfrentamiento del ciudadano con la autoridad entonces yo encarecidamente pido que se haga la revisión en todos aquellos lugares donde los ciudadanos están reclamando con justicia, yo pienso que si yo consumo 100 litros pues con gusto pago los 100 litros pero si consumo 10 o 20 no puedo pues señor pagar 300, 400 o 500.

Ing. Pablo Perry Lavado – Rpte. De la Gerencia de Regulación Tarifaria – SUNASS.- Coincido perfectamente con usted en que la calidad del agua en el aspecto físico, químico y bacteriológico no hay manera de que sea a medias tiene que ser y tiene que ser ¿no? Ese cuadro que le estoy mostrando ahí y que figura en el informe tiene era antes de las obras que ha hecho el Gobierno Regional, ese es el resultado de las nuevas obras ejecutadas, están dentro de los límites y no hay ningún tipo de problema físico, químico ni bacteriológico, estoy completamente de acuerdo con usted; en el tema de los micromedidores que se van a instalar todos van a tener que llevar una válvula de aire para evitar de que el aire marque; en segundo lugar, la gente tiene que ser consciente de que cuando le instalen el medidor tienen que reparar sus instalaciones porque todo el agua que este goteando, chorreando va a ir marcando y dicen no yo no he estado en casa pero eso igual va marcando; ahora, mencionó sobre las lagunas de tratamiento de desagües, sí totalmente de acuerdo con usted, pero el problema es quién financia esa inversión, una planta de tratamiento de desagüe para Ica de esa envergadura no debe bajar de 300 o 400 millones de soles el tema es cómo financiarlo, sería interesante pero como yo le dije en un principio de la instalación nosotros como SUNASS no generamos proyectos, eso lo propone la empresa el municipio y eso no implica que no se pueda hacer, si la empresa, la municipalidad o el Gobierno Regional ejecutan la obra nosotros calculamos el costo incremental que sería operar y mantener esa obra.

Econ. Rogelio Rivas Gutiérrez - Supervisor de Tarifas SUNASS.- Algo adicional solamente para la puesta de los medidores, el procedimiento cuando se pone el medidor la empresa el primer mes no lo factura por lo que

consume, lo que hace es le comunica el estudio que se va a poner un medidor que el primer mes no se le va a facturar porque está consumiendo sino va a ser una facturación gradual para que primero justamente el usuario sepa que tiene un medidor y sepa cuánto está consumiendo después recién se le va a facturar, o sea, no es desde el primer mes que se le empieza a facturar por la micromedición sino es una facturación gradual.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, regidores, funcionarios, señores visitantes; yo he escuchado atentamente la exposición es una exposición seria, yo he sido uno de los que opino que el tema de OTASS tenía que ir en Ica porque toda la vida he trabajado en la empresa privada y lo peor que funciona son las empresas públicas lo reconozco, ahora en el tema de los medidores estoy totalmente de acuerdo yo soy un ciudadano de Ica que vive en Santa María yo pagaba S/. 66.00 soles y ahora estoy pagando S/. 32.00 o S/. 33.00 soles con medidor, lo que si tengo que aclarar que ustedes son especialistas pero este es un tema social definitivamente tienen que entender que este es un tema social y tienen que ir por ese lado, social y un tema de servicio si ustedes me pasan su whatsapp yo le paso el agua de calidad que llega a mi casa con barro, fui a las instalaciones de EMAPICA me contacte con el Sr. Espinoza Tarque me parece que la razón había sido porque había caído una venida y que se había metido a las galerías un poquito de chocolatito me dijo en forma de broma, otra de las cosas social también digo tengo un caso de la casa de mi suegro y quien me friega es mi mujer que no viven ellos ahí y ha venido un recibo de S/. 45.00 soles entonces por mis ocupaciones uno de mis hijos va a EMAPICA hace el reclamo y efectivamente le dieron dos documentos uno para hacer la verificación y el de abajo para la conciliación entonces efectivamente no estuvo él ni en la visita que hicieron ni en la conciliación y tengo que pagar los S/. 45.00 soles no habiendo consumido el agua porque el reglamento de ustedes los ampara ¿no? Si no están en la conciliación paga lo que es, entonces eso es lo incorrecto y eso es lo que está sucediendo con mucha gente, yo acabo de hacer una gestión para un amigo para Conde de Nieva para instalar agua y desagüe va a poner un negocio nuevo ahí todo bajo reglas voy hago mi cola y todo lo demás, cuánto ha pagado el señor y ahí lo tengo S/. 4,200 soles por instalarle agua y desagüe, vamos a ponernos a instalar agua y desagüe pues, es el mejor negocio y así recaudamos; otro tema que incluye esto, hay muchas empresas que hacen sus nuevas urbanizaciones entonces muy apresuradamente y servilmente la municipalidad nuestros funcionarios le aprueban por ejemplo para la instalación de luz tienen que ir primero a la municipalidad y les instalan luz ¿no? E igualmente con ustedes por ejemplo el tema D&D tema que vamos a hablar más tarde creo que ya tiene el proyecto de agua y desagüe pero sin embargo la urbanización que está al frente de D&D la urbanización de Los Ingenieros no tiene proyecto de agua y desagüe y está mucho más atrás y hay muchas urbanizaciones que han puesto agua y desagüe y tienen pozo séptico entonces por qué preferimos a la empresa que viene a depredar las dunas, ustedes no son iqueños a lo mejor a mí me duele que depreden una duna desde el 27 de abril estoy haciendo las denuncias menos mal que hoy día he tenido eco en mis compañeros y he escuchado que van a hablar sobre el asunto entonces esta empresa tiene que entender que es una empresa 100% social entonces vayan ustedes por ese lado, o sea, a nosotros nos reclaman entendiéndonos no es que estemos en contra de ustedes, yo conozco muy buenos funcionarios, yo fui a EMAPICA para que me pongan medidor hace meses porque estaba pagando S/. 66.00 y era demasiado me dijeron que todavía no había medidor y que esto y el otro pero yo ya solucioné mi problema, el tema es como les digo y nuevamente les repito por el bien de que no se venga algo miren ya tenemos el problema de las moto-taxis ya hoy día se han pronunciado que no van a pagar censo nada porque han encontrado una cosa rara por ahí entonces no queremos que ese problema social se agudice y la gente empiece mañana como cuando le pusieron contometro a las bodegas todo mundo empezó a volar los contometros y no queremos llegar a eso, yo los alerto en el tema social y de servicio, cuando uno recibe un buen servicio uno no tiene ningún problema, a través suyo señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda contestar.

Econ. Rogelio Rivas Gutiérrez - Supervisor de Tarifas SUNASS.- Nosotros como SUNASS ya desde este año está funcionando una oficina el coordinador justamente lo tenemos acá presente el Sr. Juan, justamente para atender todos estos reclamos y para orientar adecuadamente a la población porque muchas veces la población no tiene a quién reclamar o quién acudir entonces tenemos una oficina acá que va a hacer seguimiento y va a estar muy de cerca para ver de repente esos excesos que pudieron haberse cometido en el cobro y para eso está justamente SUNASS para ver que de repente le podían haber cobrado un costo a una conexión que no corresponde porque hay unos precios que se han aprobado para conectarse una conexión de agua o de desagüe, hay unos precios máximos que se han establecidos que la empresa no podía cobrar más que eso y para ello tenemos justamente al personal que seguramente va a estar muy de cerca porque seguramente dentro de sus tareas es ver todos esos temas y agradecemos en todo caso, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra por segunda vez el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores; no estoy engañando a la población estoy diciendo la verdad y lógico causa preocupación pues lo está denunciando el Reg. Magallanes, está en los costos operativos de EMAPICA para hacer instalaciones en las urbanizaciones nuevas que están viniendo y que de repente muy prontamente antes que la función específica que tiene que tener EMAPICA ya tienen aprobado todo incluso las conexiones de agua y desagüe ese costo a quién está siendo cargado, a mí me causa extrañeza que el fiscalizado aplauda al fiscalizador de Ripley nunca he visto que en este caso los funcionarios de EMAPICA aplaudiendo a SUNASS eso en realidad le quita credibilidad al pueblo, eso resta la confianza de la población porque puede presumirse de que hay algo de por medio y si hubieran emociones hay que guardarse las emociones porque para eso se eligen funcionarios para que tengan la ecuanimidad suficiente, voy a ir a un aspecto concreto porque acá no se deja hablar y sencillamente parece que hay otro tipo de aspectos y que yo lo voy a seguir predicando con la población y con la prensa desde ya lo digo, se habla de un porcentaje de incremento 15% de acuerdo al quinquenio correspondiente ahora ese 15% que está en la diapositiva desafortunadamente también SUNASS está cometiendo lo mismo que EMAPICA porque nos dan las diapositivas sesgadas, EMAPICA nos dio las diapositivas que no se entendían y SUNASS nos da las diapositivas sesgadas, algunas nos dan y otras no nos dan no están en este documento ojala haya sido un error y solamente conmigo ¿no? Pero se habla de un 15% allí oiga y dónde están las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística entonces es compatible, no es compatible en realidad porque una inflación de esta naturaleza no se da, entonces dónde está el carácter social que estaba reclamando el Reg. Magallanes porque está es una empresa de propiedad social entonces tenemos que ver esto y a la población le causa preocupación esta problemática de que hoy día tengamos agua no ha sido solucionada por OTASS, esta problemática gracias a la coincidencia del proyecto de la Región 118 millones han sido metidos o invertidos en lo que es esta empresa EMAPICA de tal manera que el agua no lo soluciono OTASS, de que hay que crecer, perfecto, de que hay que perdurar, de que hay que mantener este recurso, correcto, hay que hacerlo dentro de los términos de calidad pero también se habla de una audiencia que se dio en el mes de noviembre, en el mes de noviembre se da una audiencia y el 31 sale un documento, es decir, cómo se procesó todo ese tipo de información, cómo se socializó esa información, particularmente de repente no sé no me llegó la invitación he conversado con otro regidores y me dicen tampoco me llegó la invitación y a pesar de que EMAPICA pertenece a la municipalidad porque ojo nosotros hemos asumido una situación imperativa del marco de la ley para que EMAPICA sea administrada por OTASS pero siempre dejamos en claro en su momento que no íbamos a permitir la privatización de EMAPICA porque EMAPICA le pertenece a la municipalidad, EMAPICA le pertenece a la población iqueña y no vamos a aceptar su privatización, de tal manera que estoy en contra de estos costos porque en realidad cuando me dice estoy dando de que hubo un 50% de cumplimiento pero qué es lo que dice la norma 85% pues en ningún momento se está aclarando de que se cumplió ese 85% y si no se cumplió pues bueno había una normativa que se estaba incumpliendo de parte de EMAPICA, había que buscar un mecanismo, había que socializar, había que contemporizar esta tarifa que se está dando y no de manera impositiva, técnicamente puede estar muy bien,

óptimamente cualquiera que tiene nivel de información técnica dice yo quiero que esto crezca, perfecto que crezca en buena hora y si puede crecer más mejor pero no se le puede cargar esto a la población tampoco podemos hacer que la población renuncie a los aportes que tiene que dar necesariamente el Ministerio de Vivienda porque esos dineros que maneja el Ministerio de Vivienda no le corresponden a un particular.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene algo más que agregar.

Econ. Rogelio Rivas Gutiérrez - Supervisor de Tarifas SUNASS.- Un poco para aclarar finalmente al señor regidor, lo que está hablando del tema del 50% que no se ha llegado al 80% eso corresponde al quinquenio pasado, eso ya pasó, ya culminó por eso no se dio esos incrementos que estaban previstos en ese quinquenio, como no llegó al 85% no se dio esos incrementos y eso ya acabo ahí, este es un nuevo quinquenio que está empezando a partir de este año, para hacer este estudio tarifario se ha convocado a una audiencia que ha sido en el mes de noviembre pero en esa audiencia cuando se pública de verdad me llama la atención porque la publicación se hace en el diario oficial El Peruano y yo estoy seguro que usted lo ha leído y también en los periódicos locales se publica cuando se va a llevar la audiencia y luego hay un proceso de sociabilización nosotros hemos estado acá comunicando, informando una campaña informativa a todos los sectores involucrados para hacerles saber de lo que se va a informar en la audiencia entonces nosotros hemos cumplido con todo el procedimiento, hemos recogido los aportes que ha habido después de la audiencia y hemos respondido y todo lo que se está presentando acá es un resumen, lo que usted podrá ver seguramente y lo puede ver en el portal de SUNASS entra a www.sunass entra a Estudios Tarifarios ahí está el estudio completo detallado de cada proceso cómo se ha llevado y cada consulta tiene una respuesta ahí está, nosotros hemos venido acá a responder algunas interrogantes y algunos puntos creo que las más importantes que a veces nos piden una explicación, nosotros no tenemos ningún problema en seguir explicando pero creo que va a depender de ustedes, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; yo quisiera preguntar si existe la posibilidad de lo que establece en el punto 6 con la EPS Moquegua, en donde indica que a raíz de una transferencia de recursos realizado por la OTASS a la EPS Moquegua se ha propuesto modificar la fuente de financiamiento del primer año del quinquenio y la SUNASS ha dispuesto su evaluación, esto es posible en Ica.

Ing. Pablo Perry Lavado – Rpte. De la Gerencia de Regulación Tarifaria – SUNASS.- Justamente para tocar ese tema cabe resaltar que he mencionado ahí cómo se está dividiendo la inversión, ya el aporte de OTASS para Ica son 16,5 millones aproximadamente más los 19.8 son 35 millones que ya está poniendo a Ica, en Moquegua fue algo solamente de 8 millones en total.

Econ. Rogelio Rivas Gutiérrez - Supervisor de Tarifas SUNASS.- Algo importante que de repente no lo he resaltado, el costo del servicio de llevar el agua a un doméstico está siendo subsidiado, no está pagando el costo por llevar el servicio del agua, subsidiado por las categorías comercial e industrial, ellos tienen una tarifa mucho más alta que cubren ese costo para el usuario doméstico, o sea, ningún usuario que consume 1 m³ de agua está pagando el costo real, no lo paga, está pagando por debajo, lo cubren las otras categorías que estamos hablando justamente las comerciales y las industriales y el estatal también.

SEÑOR ALCALDE.- Una vez más solicita la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Una segunda consulta quisiera saber si el gerente de EMAPICA ha hecho este tipo de gestión ante la OTASS, similar a lo que ha ocurrido en Moquegua.

SEÑOR ALCALDE.- Ya que se encuentra presente el funcionario de la E.P.S. EMAPICA para que pueda absolver la consulta de la Reg. Edita Bordón.

GERENTE GENERAL DE LA E.P.S. EMAPICA S.A.- Si señora regidora le comento nosotros desde el año pasado hicimos justamente el estudio de lo que la empresa necesitaba, producto de ese análisis son los 19 millones de soles, casi 20 millones de soles que es lo que ha transferido OTASS a EMAPICA y también los 50 millones de soles que justamente se van a manejar en el quinquenio para mejorar los servicios.

SEÑOR ALCALDE.- Bien si no hay más preguntas de los señores regidores para dar por agotado la exposición agradeciendo a los señores funcionarios de la Superintendencia Nacional Servicios y Saneamiento muchas gracias por su presencia y también la presencia de los funcionarios de la E.P.S. EMAPICA, lógicamente a siempre seguir trabajando pero siempre en defensa del pueblo y sobretodo sabemos que a nivel nacional la obras de saneamiento simplemente se caen y quedan prácticamente deterioradas por el tema de la operación y mantenimiento y creo que si con una mala operación y mantenimiento lógicamente no podemos dejar perder esta gran inversión a través del Gobierno Nacional de 118 millones, así que vayamos con calma y siempre al lado del pueblo, muchas gracias; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto del despacho es el informe N° 052, asunto: remisión de información a solicitud de los regidores respecto a la instalación de papeleras en el distrito de Ica informe suscrito por el Ing. Omar Bancos López Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad. Tengo a bien dirigirme a su digno despacho, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de los regidores respecto a la instalación de contenedores de residuos sólidos en las avenidas principales del distrito de Ica. Cabe mencionar que ya se ha realizado el trabajo de campo para la identificación de los puntos estratégicos para la instalación de papeleras urbanas de acuerdo a criterios sanitarios y ornamentales establecidos en la normativa de residuos sólidos, indicado en el Informe N° 026-2018-LATR-GPMAS-MPI, así mismo se gestionará el requerimiento para obtener las papeleras urbanas, o en todo caso se evaluará realizar convenios con entidades de la región que puedan apoyar con los contenedores de residuos sólidos. Es todo cuanto informo a usted para fines consiguientes.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor alcalde es el Oficio N° 017 del Gobierno Regional que suscribe el Abog. Luis Tambini Angeles Sub Gerente de Patrimonio y Servicios Generales, remito acto resolutivo, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir para su conocimiento y fines correspondientes la Resolución Subgerencial N° 006-2018-GORE-ICA/SPSG, en original. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle muestra de mi especial consideración y estima personal; y en efecto señor alcalde la Resolución Subgerencial N° 006 con fecha 27 de febrero del presente año dice en la parte resolutive lo siguiente: Artículo Primero.- aceptar en vía de regularización el apoyo institucional de un camión tractor marca: volvo, modelo: N-1020, Chasis: YV2N10AA5CG, motor: 00914 registro: 129 de propiedad del Gobierno Regional de Ica, por el plazo de 2 días calendarios correspondiente a diciembre 2017, una vez culminado el plazo estipulado por la Municipalidad Provincial de Ica, representado por su alcalde Ing. Javier Cornejo Ventura, deberá internar la máquina en la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica, en buen estado, operativo y en funcionamiento en un plazo no mayor de 3 días concluidos los trabajos. Artículo Segundo.- Establecer la responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Ica, en asumir el costo del combustible del camión tractor entregada en apoyo institucional del bien patrimonial, debiendo ser utilizado exclusivamente en actividades que desarrolle la Municipalidad en mención, debiendo ser devuelta en las condiciones como se le entrega o mejorada en las instalaciones del OSEM del Gobierno Regional de Ica. Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Servicio Equipo Mecánico suscriba y/o regularice el Acta de

Entrega-Recepción del bien mueble del presente acto administrativo. Artículo Cuarto.- Notifíquese el presente acto resolutivo a la Municipalidad Provincial de Ica, Sub Gerencia de Contabilidad, Unidad de Servicio Equipo Mecánico y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley. Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica www.regionica.gob.pe Regístrese y Comuníquese Abog. Luis Tambini Angeles Sub Gerente de Patrimonio y Servicios Generales.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor alcalde es el Oficio 027, asunto: Votación de Abstención sobre autorización al Procurador Público Municipal para iniciar acciones referente al retiro de invasores; esta documentación es suscrita por la Reg. Rosa Elena Jerónimo Tipismana y en la parte más importante de su abstención señala: en tal sentido señor alcalde que habiendo la suscrita realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación sobre la autorización al Procurador Público Municipal para iniciar acciones referente al retiro de invasores del Parque de San Joaquín, mi abstención en la Sesión del 16 de abril del 2018, es por existir una ordenanza municipal N° 019-2011-AMPI donde en su art. 9° ya el Procurador Público Municipal está facultado y autorizado por el Concejo Municipal para ejercer la defensa en los procesos judiciales interpuestos contra la Municipalidad Provincial de Ica o sus representantes de la Municipalidad de conformidad con lo previsto en la última parte del numeral 23) del art. 9° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, así mismo el Procurador Público Municipal requerirá de la correspondiente Resolución de Alcaldía autoritativa a fin de interponer demandas y denuncias en salvaguarda de los intereses de la Entidad o sus representantes sin perjuicio de lo señalado, por lo que la suscrita optó por emitir un voto de abstención; es lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el Oficio 158 de la Gerencia Municipal Asunto: remito información solicitada en sesión de concejo del 27.03.2018, Referencia: Informe N° 0616-2018-GDU-MPI, previo cordial saludo, me dirijo a usted a fin de remitirle adjunto al presente el documento de la referencia, mediante el cual en atención al Memorando N° 138-2018-GM-MPI, el Gerente de Desarrollo Urbano, ha remitido información relacionado a: 1.- Informe documentado sobre la titularidad del predio ubicado en el lado izquierdo de la subida de Huacachina pasando el restaurant Rumi Wasi pedido formulado por el Reg. Loayza; 2.- Informe documentado sobre las acciones desarrolladas en la jurisdicción con respecto a los terrenos baldíos pedido formulado por la Reg. Cairo; 3.- Informe documentadamente si a la fecha se viene exigiendo el cumplimiento con el recurso urbanístico ochavo formulado por la Reg. Rosa Jerónimo. Lo que se comunica a fin de que se remita el presente a los señores regidores por intermedio de la gerencia de Secretaria General. Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, firma y sello Sonia Conislla Rios Gerente Municipal, lo que se adjunta con un total de 136 folios lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es el Oficio N° 413 suscrito por el Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas Gerente General Coordinador OTASS EMAPICA, Asunto: Atendemos requerimiento de información. Que mediante Oficio 342-2018-AMPI de fecha 10/04/2018, su despacho formuló requerimiento de información relacionado a la inscripción de mis poderes como Gerente General de la EPS EMAPICA S.A. en la SUNARP. Siendo ello así, resulta necesario señalar que, en la Partida Electrónica N° 11000163 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ica de la SUNARP, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de mi persona como Gerente General de la EPS EMAPICA, conforme consta en el Certificado de

Vigencia Poder de Código N° 36140028 de fecha 18/04/2018, emitido por el abogado Certificador Malene Margarita Sánchez Benavente. Para acreditar lo señalado en el párrafo precedente, se remite copia simple del Certificado de Vigencia Poder de Código N° 36140028 de fecha 18/04/2018, obrante en tres folios. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, y efectivamente hace llegar del registro de personas jurídicas libro de sociedades anónimas el Certificado de Vigencia que consta en un total de 17 folios; lo que se pone en conocimiento del Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es la justificación por no asistencia a la Sesión Ordinaria del 23/04/2018 documento suscrito por el Reg. Cesar Martin Magallanes Dagnino de la Municipalidad Provincial. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que por razones estrictamente familiares me fue imposible asistir a la Sesión Ordinaria convocada para el día 23 de abril del 2018, por lo que mucho le agradeceré se sirva informar a los miembros integrantes del Pleno del Concejo Municipal de Ica, que mi ausencia en dicha sesión se debió a problemas presentados a último momento, los mismos que tuve que atender. Sin otro particular y con el compromiso de seguir asistiendo a las sesiones de concejo que se convocarán más adelante, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el oficio 029 suscrito por la Reg. Rosa Elena Jerónimo Tipismana quien sustenta su votación de abstención sobre asistencia del Reg. Mario Bonifaz; en la parte resaltante de este documento se señala lo siguiente: en tal sentido señor alcalde que habiendo la suscrita realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación sobre la asistencia a sesión de concejo del 23 de abril del 2018 donde el señor Reg. Mario Bonifaz Hernández, llegó bastante tarde, por lo que la suscrita optó por emitir un voto de abstención, por no haber tenido claro el límite de tolerancia; lo que se da cuenta al Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el que suscribe el Reg. Arnaldo Hugo Espino Altamirano Regidor Provincial identificado con DNI 21406667, sustenta votación de abstención sobre autorización al alcalde para que pueda tramitar directamente el uso y/o alquiler o arrendamiento temporal del Campo Ferial para el periodo 2018, en sesión de concejo llevada a cabo el 23.04.2018. mi voto de abstención se debe a que no se ha especificado en el acuerdo si el bien municipal como es el inmueble del Campo Ferial va ser concesionado, arrendado o cedido en uso a persona natural o jurídica; toda vez que los presupuestos son distintos conforme lo señala el art. 65° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ya que tratándose de persona jurídica del sector privado, la concesión o cesión en uso es a condición de ser destinados exclusivamente a la realización de obras o servicios de interés o necesidad social con un plazo fijo. Condiciones que no son exigidas cuando se trata de personas naturales en el caso que se les concesione el bien inmueble municipal, no obstante la condición que sí es aplicable para ambas personas (natural o jurídica), en principio es que debe existir un acuerdo de concejo, segundo la concesión o cesión en uso del bien municipal debe hacerse por subasta pública y el acuerdo de concejo debe comunicarse a la Contraloría General de la República dentro del plazo de 7 días de haberse aprobado, conforme lo prescribe el art. 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Lógicamente el mecanismo antes indicado, debe hacerse cada vez que se pretenda concesionar y/o ceder en uso el inmueble del Campo Ferial, explicando al concejo municipal el uso que el tercero le va dar, plazo, área a concesionar del Campo Ferial o en toda su integridad, y sobre ello deliberemos y tomemos el acuerdo más conveniente para el vecindario que representamos, por lo que no es correcto que se tome un acuerdo y que se autorice al alcalde para que todo el año 2018 pueda disponer del bien municipal sin que previamente pase por sesión de concejo

municipal y evaluar las condiciones en que se va a concesionar un bien inmueble vecinal. Por las razones indicadas anteriormente, ha sido el motivo de mi abstención salvando mi voto y procedo a sustentarlo por la presente; lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal indicando además que rechazo y no comparto el documento con Registro 004852, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento tiene el mismo tenor señor alcalde y en este caso lo suscribe el Reg. Juan Vargas Valle Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica sustenta votación de abstención sobre autorización al alcalde para que pueda tramitar directamente el uso y/o alquiler o arrendamiento temporal del Campo Ferial para el periodo 2018, lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal y de igual manera si tiene el mismo contexto del anterior documento con Registro 004853 no comparto esta documentación, con el siguiente despacho señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento es la Carta N° 030 que suscribe el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Municipal, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente: 1.- Que, con fecha 30 de abril de 2018, recibí la carta del Sr. Carlos Alberto Mendoza Gonzales, quien hasta la fecha venía desempeñando el cargo de Director de la CMAC Ica S.A., que presido; a través de la referida carta, el Sr. Mendoza Gonzales me pone en conocimiento su renuncia al cargo, la misma que fue tratada en Directorio (se adjunta copia). 2.- Considerando la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Mendoza Gonzales, no procedería la aplicación del art. 15° del Reglamento para la Elección de los representantes al Directorio de las CMAC Ica, aprobado mediante Resolución SBS N° 5788-2015 y modificatorias. 3.- Que, en virtud a lo señalado en el numeral anterior y de conformidad con lo dispuesto por el art. 82° de la Ley General del Sistema Financiero concordante con el art. 14° de la Resolución SBS N° 5788-2015 que aprueba el Reglamento para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito modificada por Resolución SBS N° 1324-2018 dentro del plazo establecido, cumpro con poner en su conocimiento que se encuentra vacante el cargo de Director de la CMAC Ica, que hasta la fecha venía desempeñando el Sr. Carlos Alberto Mendoza Gonzales, en representación de la Mayoría del Pleno del Concejo Municipal, quien a partir de la fecha no desempeña más dicho cargo; y, considerando asimismo que la entidad designante, en un plazo máximo de 15 días hábiles de conocer la renuncia deberá comunicar la renuncia del director a la Gerencia Mancomunada de la CMAC, adjuntando el original de la carta de renuncia del director con firma certificada notarialmente presentada ante la entidad designante, y designar a su nuevo representante con arreglo a lo dispuesto en el presente reglamento; estaremos a la espera de la documentación correspondiente; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El ultimo despacho señor alcalde es el documento que suscribió el ciudadano José Félix Cabrera Castillo ingeniero civil Reg. N° 12560, Señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica José Félix Cabrera Castillo domiciliado en la Av. La Victoria 125 San Joaquín Viejo Ica, Referencia: Exp. 0111207-13, Exp. 006604-14, Asunto: compensación económica por terrenos afectados para obra construcción de vía denominada "Calle José de la Torre Ugarte", por la presente pido que mi expediente indicado en la referencia y asuntos, sea visto en la próxima sesión ordinaria programada para el 10/05/2018, en cumplimiento del art. 43° del Reglamento Interno de las comisiones de regidores, y por el estado en que se encuentra mi expediente, también pido como debida atención se determine lo siguiente: 1.- que la comisión de Obras Públicas y Privadas emita su dictamen por los asuntos técnicos que les compete, los cuales están conformes porque se ha cumplido con levantar todas las observaciones planteadas por las diversas comisiones de Obras Públicas y Privadas

desde antes del año 2015; por lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica, todas emitieron sus informes legales, declarando procedente mi derecho de compensación solicitado, lo que se confirma en el último informe legal actualizado a solicitud del Pleno del Concejo el 18 de enero 2018, el que es emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica con N° 035-2018-GAJ-MPI el 19 de febrero 2018, adjunto 10 copias, en el que solo se adjunta el proyecto de dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Privadas actualizado, por el que deben dictaminar por los asuntos técnicos que les corresponde por lo que procede el reconocimiento de mi derecho de mi compensación solicitada. 2.- que se pida la devolución del expediente en cumplimiento al art. 43° del Reglamento Interno de las comisiones de regidores para que sea sometido al Pleno del Concejo para su debate; continúa en la siguiente como punto N° 1.- en la Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo del 15 de abril 2018, se dio cuenta del expediente indicado en la referencia, por el que se concluyó el señor alcalde que de la debida atención al reclamo. Anteriormente también en la sesión ordinaria del 18 de enero 2018 se dio cuenta de mi expediente, por lo que ha solicitud del Pleno del Concejo la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su informe legal actualizado N° 035-2018-GAJ-MPI el 19 de febrero 2018, en el que indica el levantamiento de todas las observaciones técnicas y legales, planteadas por las diversas comisiones de regidores de Obras Públicas y Legales, desde antes del año 2015, por la gerencia de Asesoría Jurídica declararon procedente mi derecho de compensación solicitado. De igual manera en este último informe legal concluye con su opinión jurídica. Que mi solicitud de compensación sea declarada procedente por haber acreditado fehacientemente mi derecho de propiedad, el que debe ser elevado al Concejo Municipal para autorizar al señor alcalde a fin de que proceda la suscripción de los documentos respectivos de reconocimiento del derecho de propiedad solicitado, y que se continúe con el trámite administrativo correspondiente. También adjunto para comisiones solo el proyecto de dictamen de la comisión de obras públicas y privadas actualizado. 2.- por lo que considero como ingeniero civil que el dictamen de la comisión de Obras Públicas y Privadas es solo de fondo por cuestiones técnicas y que en este caso todas las observaciones han sido levantadas y de no dictaminar se está dilatando el trámite lo que me origina daños y perjuicios, lo que me están obligando en pensar en hacer la denuncia correspondiente a los de esta comisión por no actuar de acuerdo a la ley y a otros que resulten responsables. Fundamentación Jurídica.- en cumplimiento al art. 43° del Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores. La comisión de Obras Públicas y Privadas, debieron emitir su dictamen y devolver el expediente dentro de los 15 días hábiles, lo cual no fue así, por lo que en cumplimiento al art. 43° indicado, se debe someter al Pleno del Concejo su debate a solicitud del alcalde y a través de la Secretaria General, pero que sucede que la comisión de Obras Públicas y Privadas no lo devuelve el expediente para que sea visto en el Pleno y lo devuelve sin su dictamen para que pase a la Comisión de Asuntos Legales y no asuntos técnicos que solo le corresponde a la Comisión de Obras Públicas y Privadas tal como se le requirió con el proyecto de dictamen en el último informe legal actualizado a solicitud del Pleno del Concejo, emitido con el N° 35-2018 el 19 de febrero 2018. Lo que está originando una dilatación en el trámite por no emitir su dictamen. Por lo que en cumplimiento al art. 43° indicado, se debe solicitar la devolución del expediente a solicitud del señor alcalde y a través de la Secretaria General, para ser sometido al Pleno para su debate. En el que debe ser reconocido mi derecho de propiedad para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente a la compensación, por tanto, sirvan dar el trámite legal correspondiente por ser de ley, adjunto copia del DNI con lo que suman 13 documentos; lo que se pone en conocimiento del Pleno Provincial señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el presente documento para su atención correspondiente; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Hasta aquí la estación despacho, lo que se pasaría a la estación Orden del Día son los informes en este caso el primero de ellos sería el formulado por la Reg. Yasmin Cairo sobre denuncias del Fiscal por haber sido intervenido un trabajador de esta Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su pedido la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; a través de un medio de comunicación televisiva pude presenciar las imágenes donde el Sr. Rogger Iván Mendoza Arredondo estaba siendo intervenido por el Fiscal Anticorrupción por haber dejado en libertad presuntamente algunos vehículos que no habían cancelado las multas correspondientes, incluso en aquel momento el mencionado trabajador tenía en su haber S/. 1760.00 soles, cuando se le pedía la explicación de por qué había liberado estos vehículos que se encontraban en el Depósito Municipal lo que él más o menos respondía es que estaba esperando que trajeran la documentación que acreditaba el pago, lo cual es inconcebible señor alcalde, hay requisitos previos que se deben cumplir para poder permitir la liberación de algunos de los vehículos que se encuentran en nuestro Depósito Municipal, lo que llama aquí la atención señor alcalde en aras de la transparencia, en aras de separarnos y poner un pie al costado y de darle señales al pueblo de Ica que esta gestión no está inmersa en estos posibles actos de corrupción yo pido que haya una remoción completa de esa gerencia, es imposible que un trabajador de menor mando pueda realizar todo este lindado si no tiene el aval de otras personas, incluso en esa misma mañana hicieron su intervención algunos ciudadanos, uno de ellos una señora la señora menciona que cuando ella se acercó y mencionaba que tenía dificultades económicas y que sí a su moto-taxi el conductor había ameritado que se le pusiera algunas multas pero por estar uno de sus familiares enfermos no contaba con el dinero para poder cancelarlas, menciona que se acerca a comprar el FUT al frente de Tottus y ahí menciona la señora, porque lo dijo por televisión y es algo que se puede verificar, que de un señor alto y blanco que trabaja en esa oficina más un señor policía nacional lo dirigió al mismo señor que ha sido intervenido, también a través de este reporte periodístico se pudo saber que el jefe del mencionado Sr. Rogger Iván Mendoza Arredondo es el Sub Gerente de Seguridad Vial el Sr. Barrientos, señor alcalde es imposible que el jefe no se dé cuenta de lo que está pasando, aquí yo decir lo siguiente, queriendo darle mi voto de confianza hay una falta de control total, completa y absoluta, ahí no se le está escapando una liebre se le está escapando un mamut, cómo es posible que no haya un control en esta área, qué no hacen un conteo, no saben cuántos vehículos habían, cuántas papeletas se tienen que pagar para permitir que un vehículo salga ¿nadie controla? Esto no puede ser, este Pleno del Concejo no puede estar de ninguna manera, ni siquiera con un ápice en un resquicio pensar que algún miembro y mucho menos el señor alcalde esté involucrado en una situación tan triste y lamentable, es por eso que señor alcalde es un pedido y yo sé que es un pedido que queda a merced suya no es una imposición pero a mi manera de ver las cosas todo el personal de planta debería ser removido de ese lugar y el personal de confianza retirado, porque han defraudado su confianza ¿por qué defraudado? Porque yo quiero pensar que no están inmersos en este hecho de corrupción de verificarse, pero lo que yo debo decir es que han burlado su confianza porque no han hecho su función y no la han cumplido a cabalidad, porque si hubiesen cumplido su función a cabalidad hoy día no estuviéramos viendo esta triste historia, de qué nos sirve señor alcalde que hayamos sido denunciados por querer poner principio de autoridad en Ica y se diga una serie de tonteras del censo vehicular y por supuesto que lo requería nuestro pueblo, teníamos que identificar quiénes conducen, teníamos que identificar si las lunas polarizadas estaban o no, teníamos que retirar los parlantes que tienen esas unidades, tenía que identificarse plenamente al conductor, porque los hechos que se suscitan en nuestra ciudad no pueden quedar impunes, y primero dijeron no queremos el censo por cuesta S/. 19.75 por ahí salieron con un discurso que es ilegal, le quitaron el precio ¿y acaso se fueron a censar? No señores, por qué no se censaron, porque no tienen licencia de conducir, porque no tienen SOAT, porque son menores de edad muchos de ellos es decir quieren seguir viviendo al margen de la ley y todos los esfuerzos denodados que está haciendo esta gestión y que todo este Pleno del Concejo está siendo blanco de denuncias por querer imponer el principio de autoridad, no se puede ver menoscabado por situaciones denigrantes de esta naturaleza, esto no puede permitirse señor alcalde, no se puede dar impunidad, esas papeletas que se le imponen a esos transportistas son porque violan las leyes de tránsito, porque ponen en riesgo la vida del ciudadano, porque dejan inválidos a personas, porque los accidentan, porque ponen en grave riesgo la vida del ciudadano iqueño y no se puede admitir bajo ningún punto señor alcalde que esos vehículos salgan sin que se les de la sanción correspondiente, para qué le queremos dar licencia por S/. 100.00 o S/. 200.00 soles que se paga por debajo para que sigan matando a nuestro conciudadanos, yo pienso que con usted como autoridad señor alcalde porque va a ser

duramente cuestionado porque lo decían las personas que llamaban a esta emisora televisiva tratando incluso de insinuar que hasta esas bolsas que se hacían usted era beneficiado, yo dudo señor alcalde porque conozco de su integridad y del punche que le ha puesto para el tema del censo vehicular pero tenemos que dar señor alcalde señales a nosotros pueblo de Ica que no somos parte de esa corrupción, que no estamos al lado de esas personas, que no encontramos correcto esas conductas que están siendo consideradas delincuenciales.

SEÑOR ALCALDE.- 1 minuto para que pueda culminar señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde pido que por favor al mencionado trabajador no solo este inmerso en un problema legal, que se inicie el proceso administrativo inmediatamente, qué cosa quiere decir, por qué tenemos que iniciar un proceso administrativo, qué pasó con los órganos de control de nuestra municipalidad, son nulos, tiene que venir gente externa en este caso un fiscal para que ponga orden en nuestra casa, aquí se le paso a todos los órganos de control, no podemos permitirlo señor alcalde, no podemos estar llegando a esta situación donde este Pleno del Concejo está siendo menoscabado por acto delincencial sin que se tomen medidas, tiene que iniciarse un proceso administrativo aparte de lo que pueda pasar a nivel de la Fiscalía, pero aquí es una situación que ha sido voz populi, esto no ha sido una coincidencia y dudo que haya sido el único caso en el que está inmerso el mencionado trabajador, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora; si en realidad por las redes sociales, por la radio cualquiera disculpen levanta el teléfono, escribe papeles, el papel aguanta todo, se puede haber de una serie de cosas de la gestión municipal pero lamentablemente quien le habla siempre ha estado a cargo del ordenamiento vehicular y no solamente ese tema en otros sectores también y no es posible que funcionarios que no es un personal de confianza mío porque es un personal que viene trabajando aquí más de 20 años es un personal empleado y que totalmente rechazamos esos tipos de corrupción y justamente tiene que caerle todo el peso de la ley, comprobada esa situación tiene que caerle todo el peso de la ley para eso están las autoridades competentes, pero más allá de las autoridades competentes como la Policía Nacional, Fiscalía Anticorrupción también en esta gestión municipal se ha dado inicio a procedimientos administrativos sancionadores porque también puede ser retirado de esta municipalidad, así que en ese sentido yo quisiera dejar que pueda autorizar la Gerente Municipal ya que está el Gerente de Transporte para ver qué aportes ha tenido referente al avance de este hecho bochornoso en nuestra Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se autoriza el uso de la palabra al Gerente de Transportes.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Señor alcalde, señores regidores buenas noches; en realidad el día lunes ha sido un día negro para nosotros como gerencia de transportes porque ha sucedido algo que como dice la señora regidora es lamentable y es rechazado rotundamente por esta gerencia así como usted lo ha manifestado señor alcalde, de inmediato nosotros hemos procedido con la documentación correspondiente solicitando el inicio del procedimiento sancionador, hemos cursado la documentación respectiva para que sea así, también indicar que la Fiscalía ha solicitado la documentación correspondiente también se le ha alcanzado para que sigan haciendo su trabajo ya que nosotros no podemos permitir esta situación, el servidor público tiene que ser una persona íntegra, totalmente limpia y transparente, eso definitivamente tenemos que tener en cuenta permanentemente en el nivel que nos encontremos y en eso somos firmes en sancionar lo que este mal y en este caso ha sido un acto irregular que definitivamente tiene que ser sancionado y para eso hemos solicitado la intervención de la comisión correspondiente para que se continúe con el procedimiento sancionador que se ha iniciado con el informe respectivo y así mismo darle la documentación que corresponde a las autoridades para que sigan haciendo su trabajo, es una situación que también hemos solicitado la modificación de la ordenanza del 029-2011 que definitivamente necesita ajustes que hacerle y esto ha sido antes a la fecha del 7 de mayo, eso ya lo está trabajando la sub Gerencia de Seguridad Vial, también hemos solicitado con anterioridad el mejoramiento de la seguridad del Depósito Municipal que está en una forma precaria, existe el

expediente enviado a la Gerencia de Desarrollo Urbano desde el mes de enero de este año así mismo se ha solicitado el cerco provisional que también estamos con este motivo solicitando a la Gerencia de Presupuesto y a la Gerencia de Administración que nos permita ejecutar este trabajo mientras tanto para darle la seguridad correspondiente ya que nos indican que ha sido devuelto el expediente que hemos solicitado el cerco provisional porque se encuentra el expediente enviado a la Gerencia de Desarrollo Urbano pero definitivamente es necesario darle una mayor seguridad al Depósito Municipal, también se ha solicitado la remoción de todo el personal permanente porque todo el personal es permanente desde el administrador hasta los guardianes, se ha solicitado la remoción total de todo el personal y también que la ordenanza indica que el manejo del Depósito Municipal es responsabilidad solamente del administrador es por eso que en el cambio de la ordenanza estamos solicitando que sea con el control y visación correspondiente por lo menos de la sub Gerencia de Seguridad Vial para poder tener un mayor control con respecto al internamiento y salida de los vehículos cumpliendo con todos los requisitos que son exigentes para este caso y que están considerados también en las normas nacionales en cuanto al internamiento y liberación de los vehículos que caen en los depósitos por infracciones que se cometen al código de tránsito, es decir, nosotros hemos hecho todo lo correspondiente para poder pasar esta situación y así mismo recordarles a todos los que trabajamos en el sector público que actos de esta naturaleza pagan así como el servidor que ha cometido esta irregularidad va a seguir pagando y no solamente administrativamente sino judicial y penalmente, es una situación que nosotros tenemos que observar todos los trabajadores desde la cabeza hasta el último servidor y siempre actuar de la mejor manera y en ese sentido cualquier acto irregular tiene que ser sancionado ejemplarmente.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; efectivamente es una pena porque conozco su profesionalismo y la calidad de persona que es el gerente y si hay que pasarle la guillotina solo es decisión de usted, este tema de transporte siempre se ha hablado del tema de la bolsa, de sacar los carros del Depósito, el país está corrupto por todos lados definitivamente, nosotros no podemos dar pie a ello, el año pasado un regidor que estaba sentado acá si quiere levanta la mano si quiere se queda ahí me solicitó ir a la Fiscalía de Anticorrupción de Funcionarios y efectivamente conversamos con la fiscal porque había un señor que se había venido a quejar que le estaban pidiendo S/. 600.00 o S/. 700.00 soles, parece que la tarifa subió, entonces fui hablé con la fiscal una cuestión muy reservada, fui con la persona que le habían pedido el dinero y bueno un montón de trámites primeramente tenía que llevar la grabación, se llevó la grabación, y ese mismo día llamamos al perito, el perito viene de Lima y quien presenta la denuncia tiene que pagar al perito después el Ministerio Público te lo devuelve, los S/. 700.00 soles que se iban a poner o se fotocopiaban o se ponía un líquido que trae el perito y también tenía que ponerlo yo y me lo devolvían todo después de 4 meses, entonces por esa razón es que no se presentan tantas denuncias, esos son los problemas que hay corrupción en este país, siempre se ha hablado de la bolsa, que iba el hijo, que iba el sobrino siempre han hablado de 15mil, 16mil, 18mil que hay un regidor que está metido en eso, y yo quiero salvar mi responsabilidad definitivamente porque yo he sido en un momento Presidente de Transporte y nunca he visto ninguna bolsa ni roja, ni blanca, ni negra y efectivamente es una pena que nos vayamos nosotros de esta gestión y no hayamos corregido esas cosas, ahora felizmente el alcalde está impulsando el tema administrativo sancionador aunque otorongo no come otorongo, bueno tenemos nuevo asesor legal y bueno las cosas pueden caminar por ahí pero el tema de transporte es bien engorroso, yo escucho a los transportistas que dicen que no van a pasar el censo justamente por estas cosas, que ya no van a dar la bolsa que no sé qué, entonces lo que apenas realmente que ya usted en el momento menos indicado porque efectivamente la cochera no está a cargo de la gerencia ni de la sub gerencia es un grupo de gente que venía manejando eso, y eso venía sucediendo definitivamente pero hay cosas que no se pueden comprobar así es que el pedido que hizo la regidora me parece correcto de ese personal removerlo de tal manera que no vuelva a suceder ello, por intermedio suyo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores; en anterior sesión cuando se invitó a los funcionarios del SAT se escandalizaban porque existían papeletas de personas que habían manejado en esta de ebriedad, pero sin embargo el carro había salido ahí está respuesta, este acto nos da la respuesta, así se han manejado este tipo de casos, entonces como se dice en el campo del derecho a confesión de parte relevo de pruebas ahí está la demostración de cuál es el proceder; un segundo punto que yo quiero señalar señor alcalde y señores regidores es lo que ha manifestado el Reg. Magallanes, efectivamente conversando con algunos transportistas me dicen si siempre ustedes son los que hacen armar bolsas para el tema de transporte, yo le digo un momentito jamás he tenido conversación de ese tipo con ninguno de ustedes señor transportistas me dice me extraña pero esa es la práctica cotidiana que hay pero yo le digo eso es una extorsión, pues si vivimos extorsionados pues, de parte de funcionarios y de parte de ustedes mismos me vuelve a increpar, entonces quiere decir que están señalando responsabilidad a los regidores, yo en esta instancia quiero salvar mi responsabilidad y rechazar rotundamente de que jamás he estado involucrado en un trato de transportistas de esta naturaleza, hemos conversado sí de muchos aspectos pero jamás he servido de tramitador para alguna situación de esta naturaleza, dejo a salvo mi responsabilidad pero ante estos hechos que han sucedido es decir ya no me extraña nada de lo que puede estar pasando acá, también se me ha manifestado y les digo pero el censo ahora es gratuito, claro pero nos están obligando a que presentemos una revisión técnica y que hay una empresa y que no voy a mencionar su nombre que es la favorecida y que hoy día nos ponen eso como condición, tienes que ir a esa empresa si no traes eso no hay censo, ahí está la raíz pues de que hoy en día se haya detenido el censo, dónde hemos acordado en el Pleno del regidores de que tiene que exigirse eso como requisito para que participen en ese censo, ni cuando se cobrara ni ahora cuando es gratuito, qué cosas hay, qué cosas se están generando, quién ha estructurado un tema que me dicen S/. 20.00 soles, 25,000 moto-taxis más las movilidades son algo de 40,000 a 20 casi 1 millón de soles, ah caramba o sea que quieren hacer un negocio redondo con este tipo de situaciones, señor alcalde esto hay que en realidad cortarlo de una vez por todas, por ultimo señor alcalde el señor gerente ha hecho un requerimiento supongo que formal desde el punto de vista administrativo para que absolutamente todo el personal sea removido desde el sub gerente bueno no sé si el gerente que es personal de confianza pero desde el sub gerente todos deben de ser removidos y en este caso que pongan personas nuevas, que de repente se haga un convenio con SENATI o con alguna institución, no digo universidad porque estaría pidiendo seria juez y parte en este caso, pero podría ser SENATI para que colabore con la municipalidad en realizar este tipo de acciones y el gerente estructure un plan de trabajo, yo todavía confío en su honestidad señor Ricci, confío en que la propuesta y saludo esa propuesta que usted está haciendo en el sentido de que se remueva todo el personal, yo ya lo he pedido ante los medios de comunicación, he realizado mi intervención y por eso está mi petición en el sentido de que iba a pedir la remoción de todo el personal que trabaja en transporte y se reestructure totalmente esta gerencia para que de esta manera se dé alguna señal de que hay voluntad de que esto pueda cambiar sin que esto signifique que se deje de lado las acciones civiles, penales y administrativas que correspondan porque quien debe ser sancionado, debe ser sancionado, pero en este caso hay que dar muestras porque en esta oportunidad me dicen no se trata solamente del funcionario, él fue el piña pues, el que cayó, y me dicen ahí están metidos toda una mafia, perfecto, si es que ya la población tiene una sensación de esta naturaleza yo creo que hay que dar señales y la señal creo que la que está proponiendo el gerente es la más adecuada y que en su oportunidad si hay otras medidas que implementar en buena hora, bienvenidas si es que estas reflejan la voluntad de la municipalidad de que esta oficina trabaje de manera adecuada y de que en realidad la imagen de la municipalidad y de nosotros los regidores no se vea aún más menoscabada.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, solamente para indicar lo siguiente yo rechazo totalmente que se deje entrever en todo caso se comprobara de que se direcciona para que las revisiones técnicas estén ligadas, absolutamente el Pleno del Concejo Municipal a través de la alcaldía absolutamente lo rechazamos al menos que se compruebe eso para sancionar justamente a quien direcciona esa situación pero ello si les digo si usted ha dejado salvar su responsabilidad de bolsas quiere decir que todos tienen que salvar su responsabilidad aquí y

eso si lo digo desde el primer momento que he llegado aquí al menos con responsabilidad ejecutiva y administrativa rechazo totalmente esos tipos de acciones y que se sancione y que caiga el peso de la ley que corresponda, eso aquí se habla y levantan el teléfono en la radio, en la televisión y hablan de bolsas y aquí se está haciendo una gestión como corresponde porque lo que queremos es poner orden y yo creo que también los transportistas nos han entendido que queremos orden y cómo vamos a seguir haciendo un trabajo denodado para poder recuperar la autoridad cuando están haciendo ciertos personajes trabajadores de aquí esos actos ilícitos y eso lo rechazamos y que caiga todo el peso de la ley y sobre todo que ya estamos encaminando el proceso administrativo sancionador, además esa propuesta de cambio o remoción es una facultad que se ha venido haciendo y trabajando con el gerente de transporte; solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; lo primero que nuestro gerente no nos ha dicho si tiene la estadística de cuántos vehículos han ingresado y cuántos han salido y en qué condiciones han salido porque ahí se va a detectar la mafia pues, ahí se va a detectar quiénes son aquellas personas que están haciendo este ilícito, ojala que este trabajador se acoja a la confesión sincera y ahí se va a saber quiénes están, qué regidor está porque no pueden manchar nuestra honra de cada uno de los regidores que no estamos metidos en esta deformación verdaderamente que molesta, que es nauseabunda señor gerente por favor vea la estadística cómo han salido los vehículos, si verdaderamente por el canal oficial han salido cumpliendo el pago que corresponde o por debajo han salido los vehículos, se tiene que ver esa estadística y por lo tanto señor alcalde agarre pues el todo por las astas y de una vez pongamos las cosas en su sitio y no pueden mancillar nuestro nombre porque yo también he sido presidente de la Comisión de Transportes y le digo que lo he hecho con transparencia y salvo mi responsabilidad porque no puede ser posible que se esté hablando de algún regidor que también está metido en esta situación no lo sabemos pero para ello se necesita que ojala se acoja a la confesión sincera y pueda comunicar todo lo que tenga que decir y se pueda entonces saber quiénes son los que están haciendo este daño a la institución como es la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto quiero indicarles sería conveniente hacer una auditoría en el tema de transportes es necesario totalmente y eso que vaya al Órgano de Control Interno o lo solicitaremos a quien corresponda porque no lo vamos a permitir, creo que todos estamos de acuerdo porque tenemos que seguir avanzando en cuanto al tema de ordenamiento y estas situaciones que mellan justamente las gestiones por ciertas situaciones que presuntamente tienen actos irregulares, no dejar entrever situaciones y mellar una gestión municipal, por lo tanto yo solicito que a través de la Gerente Municipal y a través de la Asesoría Jurídica se vea la manera de hacer una auditoría en lo que se refiere al Depósito Municipal; solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde como Presidenta de la comisión de verdad es inaudito y aberrante lo que está pasando que pueda ser posible que uno de nosotros mismos esté haciendo eso porque si no qué ejemplo, como autoridades tenemos que dar el ejemplo, cómo exigimos a los transportistas que cumplan si los primeros que estamos faltando somos nosotros o mejor dicho nosotros no, las personas, los funcionarios o quien esté y yo hace varias sesiones le pedí a usted señor alcalde le pedí que Control Interno vaya a transportes porque no solamente es el tema de los vehículos también son los permisos de circulación y los brevets, esta mafia ya viene desde hace tiempo señor alcalde por eso se lo pido y salvo responsabilidad porque de verdad que esto está inaudito.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno, a través de usted señor alcalde, si usted es la Presidenta de Transportes y usted menciona que ha solicitado yo quisiera saber mediante qué oficios usted ha solicitado al señor alcalde la intervención en estos lugares, las solicitudes dada la envergadura de lo que está aconteciendo no se hacen de

forma verbal se hacen de forma escrita, entonces acá han dicho de que mencionan a los regidores o a un regidor que está involucrado en este hecho, es a lo que hacen mención, el regidor acá como va a ser una ruleta rusa a quién le queda obviamente que cada uno de nosotros se va a parar a deslindar el estar inmerso en un acto deleznable como el que comentan pero señor alcalde yo hago un pedido más allá de eso, ¿dónde está el sistema de control? ¿nadie controla? Tiene que tener sellos ese documento, cuando un vehículo llega al depósito tiene que tener un sello, tiene que mostrarse la papeleta al igual que cada documento que se emite de esta municipalidad tiene una serie de sellos porque pasa por una serie de gerencias, entonces ese documento también lo tiene que tener entonces no podemos ser tan ingenuos, acá hay dos cosas esto parece un consorcio dedicado a hacer este tipo de actos corruptos pero también dónde están nuestros sistemas de control de la Municipalidad Provincial de Ica ¿dónde están? Porque no han hecho nada para detectar una situación de esta naturaleza como dicen que es a voz populi era para alguno porque el resto no estábamos ni enterados, tiene que mejorarse nuestros sistemas de control y para mí señor alcalde el integro, discúlpenme acá no se trata de que doy confianza o no, el integro de la gerencia de transporte incluido el gerente debería ser removido porque tampoco pudo ver, qué acciones de control ha realizado a la gerencia, a la sub gerencia y a todo lo que está bajo su cargo, estamos en abril no sé cuantos meses tenga usted pero qué acciones de control se han dado, no tendríamos que estar dando estas señas tan lamentables, señor yo lo que más detesto es la impunidad, la persona que está conduciendo en la calle genera un accidente, genera la muerte, genera la discapacidad de un ser humano no tiene ningún derecho a estar sobre un vehículo para seguir matando seres humanos y el censo se tiene que dar y yo señor alcalde sugiero que en vista del comentario que se le ha realizado usted a través de una nota de prensa comunique a todo el pueblo de Ica que no existe ninguna tienda o local que dé el servicio exclusiva si se tiene que hacer una inspección técnica que se haga donde se tenga que hacer que no tenemos ninguna preferencia, tenemos la obligación de saber quién conduce cada vehículo, quién es responsable, si tiene SOAT o no tiene, si tiene breveté tiene que tener un breveté, no se puede subir a un vehículo y poner en riesgo la vida de los ciudadanos, no lunas polarizadas, no parlantes dentro de las moto-taxis tienen que estar plenamente identificados no podemos hablar de seguridad ciudadana si no imponemos la seguridad, el orden dentro de la casa y el orden fuera de la casa, es evidente que hay un grupo de transportistas que no quieren censarse, por qué no se quieren censar, qué es lo que les falta el breveté, no señores este Pleno del Concejo no va a dar ningún milímetro de tregua al funcionario que esté aquí adentro porque nosotros seremos los primeros que denunciemos y si tiene que el señor ser sometido a la justicia será sometido a la justicia y a los procesos administrativos pues tendrá que ser sometido a los procesos administrativos pero lo que no se puede seguir permitiendo es que gente que no tiene breveté siga manejando en nuestras calles poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos.

SEÑOR ALCALDE.- 1 minuto para que culmine.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo felicito sinceramente la entereza que ha demostrado por tratar de ordenar el transporte público que le es incómodo a personas por tales y cuales cosas yo no lo sé pero tenemos que hacerlo, pero lo que me sorprende más gente que en su momento votó porque el censo cueste S/. 19.75 al largo del tiempo siguen diciendo que es ilegal y que no se debió haber votado por eso y se ponen en la vereda de al frente pues ya no cuesta S/. 19.75 es gratis y señor alcalde una vez terminado el plazo del censo impongan las papeletas que se tengan que imponer por no haber sido censados ni un ciudadano debe subirse a un vehículo de transporte público sin la identificación completa y plena de ese conductor y saber por lo menos que tiene un SOAT que ante un accidente salvaguardara su vida, eso debe seguir señor alcalde le incomode a quien le incomode y vuelvo a sugerir saque usted un comunicado diciendo que no hay preferencia por ningún lugar donde se tenga que hacer la mencionada revisión técnica, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde a través de su persona señor alcalde y en concordancia a lo que su persona ha manifestado quisiera que se someta a votación y que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades estamos facultados a pedir un examen especial externo, es un pedido que me gustaría se someta a votación señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenas noches; efectivamente creo que no debemos dejar pasar esta situación señor alcalde y así mismo habiendo aprobado una ordenanza donde se exonera del pago a los transportistas y sin embargo nosotros sí poniendo esa normativa para poder darle las facilidades a los transportistas para que se censen y sin embargo qué tenemos, tenemos un funcionario de la municipalidad que obstaculiza y genera problemas en esas situación así que el tema del censo no hay ningún inconveniente, como se puede decir el enemigo está dentro de la casa justamente este funcionario está haciendo quedar mal al señor alcalde y a los regidores y en especial a su jefe inmediato que es el gerente o sub gerente el cual tiene que asumir su responsabilidad, creo señor alcalde todos estamos coincidiendo de que no podemos permitir y sobre todo que a los regidores se nos involucre a través de los medios de comunicación que estamos metidos en esta situación, creemos que cada uno es consciente y cada uno conoce de su formación no tengo nada que acusar y no es necesario deslindar porque uno sabe caminar y trabajar de manera transparente y mediante la ética y valores que uno ha sido forjado, por lo tanto señor alcalde y para terminar esperemos que esto no quede en palabras sino hay que llegar hasta las últimas consecuencias para que precisamente los demás funcionarios tomen cartas en el asunto y trabajen de la manera correcta, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde lo que yo le manifesté es que yo ya le pedí en varias sesiones en oral pero también se lo he pedido por escrito con oficio por si no lo sabían y aquí estamos para fiscalizar, la problemática de Ica es que no fiscalizamos nosotros en lo que hablamos, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidora, los acuerdos se toman justamente en el Pleno del concejo municipal y justamente se hacen en el Pleno del concejo municipal no solamente es llevar y dejar un papel es hacerle seguimiento por lo tanto lo que mantuve prácticamente en rechazar este tipo de acciones delictuosas es justamente haciendo una auditoria en el sector transporte de la Municipalidad Provincial de Ica, esto son problemas acumulados de año a año no solamente en esta gestión, han pasado ex autoridades aquí y siempre se ha escuchado esa situación acaso alguien asumió esa responsabilidad de poder concertar con los transportistas o solamente dejarlos porque vienen elecciones y los favorezco para que hagan lo que quieran, no es así señores, la población de Ica quiere orden pero para ordenar tienes que concertar, tienes que organizar, tienes que conversar para poder justamente poner en camino y ejecución ordenanzas municipales que son en beneficio de la población de Ica, en ese sentido yo estoy totalmente de acuerdo que se haga un examen especial al sector transportes y otros sectores porque no puede ser que un funcionario que tenga más de 20 años de experiencia tenga que asumir esa responsabilidad de sus actos delictuosos y eso lo determinarán las autoridades competentes sin perjuicio que la Municipalidad de Ica está haciendo el proceso sancionador y quizás la destitución misma de acuerdo a la demostración de ese acto corrupto, en ese sentido hay propuesta de acuerdo al art. 9° que son atribuciones del concejo municipal, no solamente es dejar documentos, el Concejo Municipal tiene que tomar acciones, el art. 9° en su inc. 21 Justamente una de las atribuciones que tiene el Concejo Municipal es solicitar la realización de exámenes especiales, auditorios económicos y otros actos de control y en ese caso solicito, si está agotado el tema para llevar a votación en cuanto a que los señores regidores que estén de acuerdo en que se realice examen especial en el sector transporte de acuerdo al art. 9° inc. 21 de la Ley Orgánica de Municipalidades, cuestión previa solicita el Reg. Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Señor alcalde para votar me gustaría que sea en Obras Públicas también para que vea usted las sorpresas que va a encontrar ahí.

SEÑOR ALCALDE.- Miren aquí nosotros tenemos que dar señales claras de lo que venimos haciendo, esta es una gestión donde el Jurado Nacional de Elecciones me compromete a mí con un proceso de transición de 1 año y yo estoy saliendo, yo soy un ave de paso como todos aquí y todos tienen derecho a reelegirse en un momento y en ese sentido se tienen que ordenar las cosas también en casa y esas señales justamente son de otorgar justamente exámenes especiales y auditorías en este sector de transporte y en el sector de obras públicas; en ese sentido los señores regidores que estén de acuerdo en solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros exámenes de control en el sector transportes y el sector de obras públicas de acuerdo al art. 9° Atribuciones del Concejo Municipal inc. 21, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias señores regidores no podemos permitir la impunidad sobre ese sentido así que a través de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica para poder hacer la implementación justamente de estos temas y también a través de la Gerencia de Transportes para las modificaciones de las ordenanzas municipales o en todo caso las propuestas que pueden traer aquí al Pleno del Concejo Municipal, muchas gracias, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por la Reg. Yasmin Cairo en dos oportunidades el primero de ellos sobre la situación de pueblos jóvenes y el segundo sobre el abuso de una lavadora de autos y un oficio que dará lectura en su debido momento.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde he podido enterarme y he visto las imágenes también a través de los medios de comunicación hay un Asentamiento Humano llamado Alberto Fujimori donde se está acreciendo un gran acumulo de residuos sólidos, se está generando la descomposición de los residuos sólidos y yo pido la intervención porque los residuos sólidos deberían ser recogidos diariamente, no podemos estar viendo cúmulos de residuos sólidos y por su intermedio pido que se haga la fiscalización del caso en el Asentamiento Humano Alberto Fujimori, el gran acumulo de residuos sólidos que incluso tengo imágenes que los puedo mostrar entonces pido la intervención del gerente competente para que se haga la fiscalización del caso y si se tiene que sancionar a la empresa pues que se haga, no podemos regresar a la anterior gestión donde el ciudadano se veía incomodado con grandes cúmulos de residuos sólidos siendo focos infecciosos para nuestra comunidad, es entonces que señor alcalde pido por favor que se verifique la información y que se tomen las acciones correspondientes para preservar la salud de la comunidad.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, he tomado nota para hacerle llegar de esta circunstancias al gerente del Medio Ambiente a lo debido a lo mencionado por la Reg. Yasmin Cairo del recojo de basura en el Asentamiento Humano Alberto Fujimori y sobre todo comunicarle que se están aplicando las penalidades a la empresa DIESTRA S.A.C. por incumplimientos de áreas, el día de ayer tuve justamente la visita de la OEFA bueno no está el gerente de medio ambiente pero se demostró a la OEFA que se ingresó un documento en el mes de noviembre aproximadamente donde justamente indicaba que había 101 puntos críticos de basura a parte que estaba el botadero camino a Carhuaz también nos demostraban ellos en noviembre del año pasado que la basura estaba fuera de la celda del relleno sanitario en todo caso nosotros le hemos demostrado lo contrario, esos 101 puntos se han aminorado prácticamente al 95% además de ello ya se ha erradicado el botadero que se creó a la salida de Comatrana en una propiedad privada que lamentablemente ustedes conocen los hechos también ya se erradico y también ya se está haciendo la operatividad en el mismo relleno sanitario de basura totalmente acumulada de todo el año 2016, parte del 2017 fuera de la celda, del agujero y para que lo entienda

la población estaban dejándolo fuera de ello y en el momento de esta gestión estamos haciendo la operación justamente de poner la basura en la celda y también hacer un tratamiento para que no haya la dispersión de las bolsas de plástico que se estaban originando durante todos esos meses del año 2017, así que solicitamos también un informe a través de la Gerencia de Medio Ambiente referente a este tema porque ellos se han comprometido en también levantar ciertas observaciones que la OEFA ha hecho para seguir mejorando en el tema de la limpieza pública, así que en ese camino estamos y a través de la Gerente Municipal para que pueda tomar nota en cuanto a este punto referente al recojo de los residuos sólidos y la disposición final justamente de estos; con el siguiente pedido.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, en la Calle Junín creo que la sexta cuadra ya muy próxima a la Av. Cutervo hay un lavado de autos que aparte de desperdiciar grandes cantidades de agua pero todas estas están siendo vertidas a la pista y están malogrando el concreto, las pistas son muy caras, la comunidad en su conjunto aspira en tener una pista para no tener polvo en sus hogares, para mejorar la transitabilidad y estas están siendo deterioradas por el agua que es vertida para la limpieza de estos carros van directamente hacia la pista y entonces yo pido que se tome alguna acción, no se puede seguir permitiendo que se deteriore un bien de la comunidad; y mi último pedido señor alcalde es el oficio 021 del 2018 dirigido a su persona (...)

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto del punto anterior para que tome nota la Gerente Municipal referente a lo indicado por la Reg. Yasmin Cairo para que tomen las correcciones del caso a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico que pueda verificar, me parece es un establecimiento que hacen lavado de carros en la Calle Junín para que se tomen las acciones debidas y sobre todo las sanciones que correspondan; con su siguiente pedido señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde el día de hoy al promediar las 2y10 de la tarde he ingresado el oficio 021-2018 dirigido a su persona donde estoy pidiendo se efectivice el cumplimiento de la imposición de sanción pecuniaria de S/. 100.00 soles por tardanza del Reg. Abog. Mario Francisco Bonifaz Hernández conforme a la Primera Disposición Complementaria del Reglamento Interno del Concejo de la MPI, después de saludarlo cordialmente y le digo que con la finalidad de hacer de su conocimiento mediante el Oficio 013-2018-SG-MPI del 27 de marzo del 2018 el Secretario General de la MPI convocó a Sesión Ordinaria de concejo para el lunes 23 de abril del 2018 a horas 17:00 en el Salón de Actos Consistoriales, en dicha sesión de concejo llego con retraso el Reg. Abog. Mario Francisco Bonifaz Hernández no siendo considerado dentro del quorum motivo por el cual es obligación de su despacho se ejecute la imposición de la sanción pecuniaria de S/. 100.00 soles conforme lo señala la Primera Disposición Complementaria del Reglamento Interno del Concejo de la MPI y hago el saludo correspondiente, yo creo que debemos dar ejemplos desde aquí, si estamos pidiendo que la ley se cumpla a rajatabla, que tenemos que imponer el principio de autoridad impongámoslo señor alcalde desde aquí con la responsabilidad de cada uno de los regidores que representan a una ciudad que a viva voz reclamamos lo justo, lo injusto, detestamos lo corrupto y cada uno de ellos lo hacen en tonos diferentes de voz, yo pido que se dé cumplimiento al Reglamento Interno donde está especificado el tipo de sanción que tiene alguno de los regidores que no llega a la sesión de concejo y que su obligación es venir a representar al pueblo de Ica y traer la voz del pueblo de Ica, entonces pido que se dé fiel cumplimiento a la disposición del Reglamento Interno de concejo y al pedido este de la sanción pecuniaria, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo no voy a responder a los complejos de protagonismo pero sí voy a aclarar y precisar que para mentir y comer pescado hay que tener mucho cuidado, zapatero a tus zapatos, si no conoces la norma sencillamente no la invoques, señor alcalde no quería tocar este tema porque me quede tranquilo en la sesión en referencia, se ha tomado acuerdos acá de regidores que llegaron tarde y se les ha pagado su dieta, ah pero para ellos no hay que pedir que se les descuenta 100 soles o algo por estilo hay que

pedirle a Mario Bonifaz porque Mario Bonifaz es el que está fregando en las sesiones de concejo porque Mario Bonifaz sigue siendo oposición, él no cambio él sigue siendo oposición y voy a seguir siendo oposición no tengo esa conducta zigzadeante, y por otro lado señor alcalde debo de aclarar que en esa sesión se me descontó la dieta es decir a mí no se me consideró la asistencia y no he reclamado nada me he quedado satisfecho con que se me descuente la dieta y que no se me pague, es decir, no me he arañado, no he presentado ningún documento, aquí está la gerencia de que yo no he tramitado absolutamente nada porque he venido a la municipalidad a servir no ha servirme, no a reclamar dietas sino a fiscalizar porque esa es mi función, no estoy detrás de una dieta de tal manera señor alcalde que yo dejo en libertad, no me voy a oponer a ese pedido y si usted administrativamente conjuntamente con sus funcionarios considera de que ese descuento de S/. 100.00 soles es procedente en una sesión que se me consideró que no asistí y que no se me pagó dieta, procedan señor alcalde de acuerdo a lo que establece la Ley de Procedimientos Administrativos 27444 y la Ley Orgánica de Municipalidades, con gusto voy a aportar esos S/. 100.00 para los fines que correspondan aunque tomen una decisión equivocada tampoco la voy a impugnar señor alcalde, a pesar de que es descabellada es decir totalmente fuera del marco de la ley pero si hay alguien que quiere que se me coaccione de esa manera que económicamente no se me quiera dar, perfecto pues no hay ningún problema eso no me va a callar, voy a continuar con mi labor de fiscalización.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la Reg. Yasmin Cairo pero no acepto la palabra coaccionar en el Pleno del Concejo Municipal porque nadie está coaccionando al menos del Pleno del Concejo Municipal, están dando su punto de vista y estamos en un debate alturado, tiene la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A ver señor alcalde que el señor sea oposición, que no lo sea no es algo que a mí me motive a pedir que se haga lo correcto en aquella sesión de concejo llego aproximadamente no ni 10, ni 20, ni 30 minutos llegó casi a los 50 minutos después de la citación, el señor es una autoridad al igual que todos nosotros aquí y no los pecados de otros me hacen más santo o menos santo a mí, aquí estamos hablando exclusivamente del señor y con conocimiento de leyes o no tenemos un Reglamento Interno y esto está plenamente identificado en el Reglamento Interno de manera que no se le ocurrió a Yasmin Cairo, yo no tengo ninguna persecución con el señor, lo que yo estoy pidiendo es lo que dice aquí y esos actos de que varía o no varía que está a un lado, yo siempre tengo una posición en la vida, yo jamás me he reunido en ningún hotel en la ciudad de Lima a tratar con el anterior alcalde situaciones de DIESTRA S.A.C. que se tienen que tratar única y exclusivamente en esta municipalidad, con toda la transparencia del caso, si tiene que estar OEFA, si tiene que estar el alcalde, si tiene que estar medio ambiente, si tiene que estar el Gobierno Regional aquí señores, como se dice no solo hay que serlo sino parecerlo y en un tema que era tan álgido para nuestra ciudad y donde nuestra ciudad estaba lleno de residuos sólidos, están son señales señores acabamos de hablar hace un instante de señales, de marcar distancia y de marcar diferencia, cómo voy a marcar distancia y diferencia reuniéndome con un alcalde en una ciudad, en un hotel y con un empresario, esas no son buenas señales señores, así que no vengamos a decir que uno zigzaguea, yo no zigzagueo, y a lo largo de todo este tiempo yo tengo una sola posición, con qué moral uno de los regidores está pidiendo que se sancionen hechos delictivos o de corrupción si yo no puedo cumplir con lo mínimo y necesario que por respeto a este Pleno del Concejo y a esta ciudad se tengan que hacer, entonces hecha la aclaración que se haga lo correspondiente señor alcalde, si se amerita de que se dé los funcionarios lo determinarán pero yo dejo bien en claro yo no tengo ningún afán protagonista, Yasmin Cairo no se presenta a esta contienda política, no voy por ningún partido político, no voy por ningún afán protagonista, lo único que yo he hecho hasta este momento y por lo cual he sido duramente cuestionada en algún momento es por defender los intereses de mi ciudad, yo no tengo 2, 3, 4 ni 5 poses yo no le he agregado jamás un cerito a ninguna factura o recibo o algo por lo cual he tenido que salir de algún lado con los pies por delante, jamás he hecho eso señores, tengo una sola posición y es la que acabo de plantear, soy libre de expresar lo que quiera señor regidor Magallanes, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Con tranquilidad señores del Pleno del Concejo Municipal; está solicitando la palabra en su segunda intervención el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde que lastima que perdamos el tiempo en caprichos e ignorancias de esta naturaleza y más aún plagadas de mentiras y de falsedades, cuando dicen 50 minutos yo llegué a la sesión a las 5y55 y consta en actas y la sesión había empezado 10 minutos después de la hora programada que eran las 5y30 empezó 5y40 yo he llegado 15 minutos después de la hora que había empezado y como hubieron solamente 2 puntos a tratar lógicamente que llegué en orden del día pues no, algo que no estaba acostumbrado pues bien no me quejo por ese tipo de situaciones, ahora que me dice me he reunido o algo por el estilo, jamás me he reunido pero si le digo me he reunido en un hotel con Carlos Ramos Loayza el día de ayer porque estoy pidiendo información que él maneja con respecto a la municipalidad y lo estoy diciendo públicamente y me voy a seguir reuniendo con Carlos Ramos Loayza y con quien sea posible, nadie me puede prohibir que yo me reúna, por favor, es decir que se tiene temor que alguien se tenga que reunir con algún funcionario o alguna ex autoridad, esa es mi labor de fiscalización, es mi independencia que tengo y que me asigna la ley y no solamente como regidor sino como ciudadano y si a alguien le molesta esto, que pena pues, yo cumpliré mi función pero cuando hablo de coacción señor alcalde, la coacción no solamente se va a dar desde el punto de vista literal tal y como se lee en el diccionario si no que los actos y actitudes que están sustentados en la ignorancia, están sustentados en una base que no tiene la consistencia legal justamente está buscando eso no, y en este caso está buscando esto del Reg. Mario Bonifaz y por qué no busca eso en otro regidor que sí se le pagó dieta y yo no voy a entrar en esos detalles domésticos, pueriles y bajos, no voy a traer a colación este tipo de cosas simple y sencillamente señor alcalde que rechazo este tipo de animadversión o este tipo de actitudes jalada de los cabellos y que colindan con idioteces mentales desde el punto de vista jurídico, consecuentemente señor alcalde no tengo más que decir y si es que hay que procesar este tema que se haga señor alcalde, no me llama ningún temor y continuemos con la sesión y si es que esto es así que se someta al proceso administrativo que corresponda señor alcalde, que se encamine el procedimiento para que se me dé el descuento y se acabó el tema, ni siquiera voy a mostrar la más mínima oposición a este pedido que se está dando.

SEÑOR ALCALDE.- Agotamos el tema por favor y mantengamos un comportamiento adecuado, no digamos palabras agraviantes que en realidad somos un Pleno del concejo Municipal y así como la población nos escucha merece respeto también de ambas partes, por lo tanto en referencia al pedido de la Reg. Yasmin Cairo sobre la sanción pecuniaria de S/. 100.00 soles al Reg. Mario Bonifaz, queda en manos de la Gerente Municipal pueda disponer a través de un informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica si corresponde o no en todo caso administrativamente de acuerdo al Reglamento Interno de sesiones de concejo; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor alcalde es el formulado por el Reg. Enrique Muñante con relación al documento N° 014-2018.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda sustentar su pedido el Reg. Enrique Muñante.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Gracias señor alcalde, señores regidores; alcalde de acuerdo a las estadísticas en la cual los atropellos, uno de los atropellos es parte de la seguridad vial es en la cual los accidentes automovilísticos así que una de las soluciones tanto en Ica que no se da es de los puentes peatonales, hemos presentado una solución de proyecto en la cual una propuesta de creación de puentes peatonales en este documento que se ha recepcionado el 4 de mayo en la cual propone puentes peatonales en lugares estratégicos en todo lo largo de Panamericana en la cual hemos propuesto proyectos en la universidad San Juan Bautista, en el Quinde que traslada la parte de Shopping Plaza con Plaza Vea, en la universidad San Luis Gonzaga en la cual ya no abastece la realidad actual en la cual está ahorita y en el mercado Santo

Domingo, así que señor alcalde este documento lo hemos emitido el 4 de mayo con la firma de 8 regidores y pido en qué situación actual está y que se haga realidad este proyecto.

SEÑOR ALCALDE.- Si para informarle que como toda documentación que llega a mi despacho en ese sentido este documento ha sido derivado a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que pueda hacer el análisis y el estudio correspondiente pero lo que sí hay que aclarar que ahora el tema de atención de los proyectos no lo es hace unos años atrás, ya el Sistema Nacional de Inversión Pública se ha derogado ahora estamos con la modalidad de invierte.pe y sobre todo que todo proyecto para poder ser atendido y certificado presupuestalmente tiene que estar incluido en la programación multianual de inversiones entonces alegremente yo no puedo decir hágase esto, hágase el otro, por eso a aquellos precandidatos por favor que no se deje engañar la población que yo les voy a hacer esto o el otro, ahora hay una programación multianual donde te programas justamente lo que vas a hacer este año 2018, 2019, 20' o 21' como mínimo tres años hacia el futuro y esa es la única forma donde un alcalde puede intervenir y decir voy a ejecutar eso, y esto lo vamos a dejar establecido el Pleno del Concejo Municipal qué es lo que vamos a hacer en el 2018, 19', 20', 21' para que los próximos gobernantes justamente tengan una programación de lo que se tiene que ejecutar en la ciudad de Ica, por lo tanto sí lo he pasado ya a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que haga el análisis correspondiente, es muy necesario este tipo de ejecuciones de proyectos de puentes peatonales pero que a la vez también tiene que estar inmerso en lo que se refiere al Presupuesto Participativo es todo un proceso así que a través del Gerente de Desarrollo Urbano para que pueda tomar nota al respecto; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor alcalde es el formulado por la Reg. Carmen Rosa Bendezú quien solicita información acerca de la depredación de las dunas de Huacachina, este pedido coincide con el que formuló posteriormente el Reg. Magallanes, igualmente la Reg. Jerónimo, la Reg. Yllescas quienes solicitaron el mismo tema.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido la Reg. Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, como es de conocimiento público y de acuerdo a la fiscalización como comisión de Obras, y ha pedido en otras sesiones tanto del Reg. Víctor Loayza, como del Reg. Magallanes que se ha visto que hay una constructora D&D, quería saber en qué estado se encuentra si hay permiso de esta constructora porque se ve que están depredando las dunas, no solo las dunas porque en visita que he hecho a la laguna de Huacachina hay hoteles que usan la arena de los cerros para el tarrajeo de la construcción y no decimos nada, años tras años se ve este desorden y se debe poner orden así como se ha hecho en esta gerencia de transporte.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto del pedido de la Reg. Carmen Bendezú, al respecto a la depredación de las dunas de Huacachina, solicitaría para que la Gerente Municipal pueda autorizar al Sub Gerente de Obras Privadas o al Gerente de Desarrollo Urbano quien corresponda para que pueda sustentar brevemente referente a este tema de las dunas de Huacachina.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se autoriza al Sub Gerente de Obras Privadas, absolver la consulta.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Buenas noches señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; en relación a la consulta quiero partir de los antecedentes que merituaron las autorizaciones para la ejecución de los trabajos de habilitación urbana, el proyecto de habilitación urbana de la inmobiliaria D&D tiene como antecedentes un cambio de zonificación, el cual fue aprobado por el Pleno en el año 2015, a través de la ordenanza municipal 015-2015 en el cual se le quita la condición de Zona de Reserva Paisajista y se le da zonificación de Residencial de Media Densidad por el cual la inmobiliaria se encuentra apta para poder utilizar el terreno para la actividad residencial para la cual establece su proyecto, posteriormente con solicitud 4613 de junio del 2016 la misma inmobiliaria solicita la aprobación del proyecto de habilitación urbana

denominado Condominio La Encantada el cual presenta una extensión superficial de 62,906 m² en merito a la aprobación de tipo o modalidad C, lo que señala la norma 29090 está facultada a una comisión técnica que integran delegados o representantes de los órganos colegiados como también de las entidades prestadoras de servicio y está presidida en este caso por el ex gerente de Desarrollo Urbano que en ese momento sesionan y dan por aprobado el proyecto de habilitación urbana sobre la extensión superficial que menciono en función al antecedente de haber existido el cambio de zonificación mediante el cual se le quita la condición de Zona de Reserva Paisajista y se le convierte a Zona Residencial de Media Densidad R3 entonces teniendo la autorización los señores se les advierten en la resolución de que esta no autoriza el inicio de obras, ellos tienen que solicitar mediante presentación del Anexo H, es un cronograma de visitas en mérito al Decreto Supremo 022-2017 que regula este procedimiento y faculta las verificaciones técnicas y administrativas, en aras de una alerta que recibo del Reg. Magallanes se advierte que esta inmobiliaria comenzó los trabajos sin tener la suscripción del Anexo H, el cual regulaba el cronograma de visitas, me constituí al llamado del regidor a campo y le indique a los representantes de la empresa que paralizaran la obra hasta que se regularizara esa primera etapa como dice la mencionada norma, nosotros tenemos inspectores municipales los cuales están acreditados por los colegios profesionales en este caso el CIP el Colegio de Ingenieros del Perú había acreditado al inspector municipal para que se constituyera en ese momento y se suscribió el cronograma de visitas, el mismo que reporta sus dos informes que tengo a la mano en el cual los más importante con relación a la afectación de la duna es que la inspectora municipal la Ing. Doris Flores que fue designada señala en su conclusión el cual dice: de la visita al proyecto de verificación in situ de los trabajos de trazados y vías se ha podido apreciar que la ejecución de los trabajos se están realizando dentro de los límites del predio inscrito en la partida registral 4000163 de propiedad de la inmobiliaria, ella como inspectora municipal tiene facultades para verificar que lo que fue aprobado en la habilitación urbana específicamente el proyecto se esté cumpliendo en campo, pero sin embargo por las notas periodísticas que se ha visto se ha verificado que se está afectando la duna colindante con el proyecto que se está haciendo entonces acto siguiente también se hizo la consulta a la Dirección Desconcentrada de Cultura la misma que responde a través de su Resolución Directoral N° 1296 donde indica que dichas áreas están fuera de la zona de protección circundante al Balneario de Huacachina por ende no es competencia de la Dirección intervenir en dichos actos, en consecuencia a la respuesta que hace la Dirección Desconcentrada y la inspectora municipal de la municipalidad la cual acabo de mencionar y está acreditada por el Colegio de Ingenieros porque fue designada así y quien tiene las facultades, es que se tiene que correr traslado al Área de Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales porque en realidad el tema de obra civil la cual fue autorizada con esta resolución y la cual la inspectora municipal señala que esta se está desarrollando dentro de los límites o perímetros de la propiedad sin embargo no genera ningún argumento para que nosotros podamos generar algún tipo de infracción puesto que también el suscrito revisó el Régimen de Infracción y Sanción de nuestra municipalidad y no contempla en nuestra área esa facultad, por eso solamente se corre traslado a la Dirección de Conservación del Medio Ambiente tanto del Gobierno Regional como un ente que tiene la municipalidad, esos son los alcances que le puedo dar sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto solicita la palabra la Reg. María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA YLLESCAS.- Señor alcalde no quisiera pasar por la jerarquía de la Presidencia de la Comisión pero quisiera dar mi opinión como integrante de la Comisión de GDU, aquí se dice de que cuenta con la habilitación urbana que es uno de los documentos que tiene que tener administrativos, también se dice que se ha corrido traslado a los ministerios que corresponde con respecto a que se está depredando las dunas y que no están sobre pasándose de los límites y que existe un acuerdo de concejo del periodo 2015 en el que se le autorizó la zonificación R3 y que se le quito el rango de zona paisajista en ese aspecto entendemos como Pleno del Concejo que está en orden que no tendría por qué tener ninguna infracción por lo menos por parte de las atribuciones y funciones de la municipalidad a través de su gerencia, en todo caso señor alcalde yo pido la documentación a ver si los procedimientos y la supervisión se ha dado de la manera adecuada, en la Comisión

de Desarrollo Urbano también tiene la competencia en ese aspecto en el breve plazo solicito que toda la documentación con respecto a la empresa D&D y sobre esta obra que se está realizando se corra traslado a la comisión y también pues al Pleno del Concejo en el más breve plazo.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; le agradezco a los regidores que han tomado interés sobre el asunto, efectivamente señor alcalde yo me hice presente si no me equivoco fue el 27 de marzo que hicimos la inspección con usted, señor alcalde yo quiero dejar claro en esta municipalidad que el 27 de marzo el ingeniero paralizó las obras porque no tenían los documentos hechos, y a raíz de eso salieron funcionarios serviles a servir a esta empresa para que depreden nuestras dunas, eso se llama depredación en todas partes del mundo, ahora hubo un Congresista de la República que dijo que eso estaba bien y que venga la inversión privada preocupado me ha pasado todos los documento que le pasaron a él y por ejemplo el documento del Ministerio de Cultura donde lo hace responsable al señor que vendió, si hay un documento él es el responsable y no han hecho eso, por su parte no teníamos supervisión ese día que fuimos, estaba infringiendo la ley, no tenía el seguro, el seguro lo ha puesto después entonces por qué no se le multó, o sea, por favor, yo todos los días llevo a mi hijo de 14 años me dice papá tu no haces nada, todos los padres del colegio De La Cruz si Magallanes denuncia cómo es posible tú estás en la municipalidad nosotros no podemos hacer nada, qué quieren que haga, yo impotente por eso felicito a las personas que se han preocupado hoy día por este tema, me han llamado personas allegadas al señor para que pare, inclusive le manifesté a este Congresista me han ofrecido un terreno a nombre de otro y dijo a mí no me han ofrecido nada, yo te conozco le digo tu eres un caballero pero sin embargo esa maquinaria y ahí está registrada hemos tomado foto a esas maquinarias, esos 3 volquetes es de un candidato a la alcaldía de Ica, es su empresa, claro que sí pero yo no puedo contratar a uno que me demuela mi casa sin tener el permiso correspondiente, o sea, que en ese momento ya hubo infracción entonces por qué complacientemente no los multamos por ello, los han dejado y han debilitado la duna, vayan ustedes a ver desde la cresta de la duna, es inconcebible ingeniero yo sé que es usted una persona correcta, ahora el señor Fernández que tiene el mismo apellido suyo yo no sé si sea familiar suyo y por el bien de la gestión debería usted dar un paso al costado, por lo menos en este caso, señor alcalde o señor gerente me inhibo en el tema porque como es familiar van a pensar mal y yo lo conozco a usted como una persona correcta, por eso le sugiero no está dentro de mis facultades, entonces es una pena por eso es que he pedido que también intervengan en obras públicas porque son los mismos trabajadores, miren la gestión ya se está acabando y muchos de nosotros vamos a postular a lo mejor entonces empiezan con eso que Regidor Magallanes que los expediente de D&D el colmo entran y salen, hay un montón que están atrás de eso y no salen pero sin embargo los de D&D caminan corriendo con firma o sin firma el mismo personal de planta de Obras Públicas, entonces es una pena, ese día fui a buscar a la Reg. Edita a su casa para que me ayude a investigar, complacientemente les dan los permisos para agua, para luz he visto que ha firmado usted para el tema de la energía y usted creo que da el pase no es cierto, igual para agua en EMAPICA, le voy a pasar por el whatsapp los videos de nuestro club Centro Social, no sé si alguien aquí sea socio el día de ayer inundado en desagüe pero sin embargo estamos abriendo más proyectos y Huacachina está reventado y seguimos dando, o sea, pensemos en todo el Ing. Aquino conoce porque ha estado en EMAPICA este tema de estas urbanizaciones nuevas donde hay un colector, un rebombeo y por culpa de ese rebombeo a cada rato tengo que estar llamando a Espinoza pero que se llena de estiércol entonces vienen las empresas hacen las cosas y lo dejan tirado y viene la otra gestión y seguimos en lo mismo, actuemos como iqueños defendamos lo nuestro, no porque viene la empresa y tiene dinero quiere hacer lo que le da la gana, es una duna, cuántos años han tenido que pasar para que se forme esa duna por favor, o sea, pónganse dentro del mostrador no fuera del mostrador y por intermedio suyo señor alcalde que pase la relación de todos los documentos que han entrado fecha de entrada y de salida, por intermedio suyo señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde me causa sorpresa y en esta instancia solicito copia de la ordenanza que hace ese cambio de uso aprobado por este Pleno, es decir, considero quiero ver los antecedentes pero considero que el problema nació acá pues entonces acá nació la irresponsabilidad de hacer ese cambio de uso y más aún pueden haber informes donde dice que la zona no es arqueológica pero existe una normativa que señala que las dunas en este caso son zona intangible y consecuentemente estas dunas no pueden ser tocadas por más que estén alejadas dentro del perímetro establecido de la zona de protección no pueden ser tocadas y hoy día están siendo depredadas, tenemos más de lo mismo Ica es tierra de nadie, Huacachina fue invadida por invasores de lujo por decir porque antes Huacachina 30 años atrás o 40 años atrás solamente vivían 6 personas hoy día no queda un centímetro y quiénes son los propietarios, si nosotros vemos sus antecedentes tienen vínculos directos con funcionarios y con alcaldes que han pasado por esta municipalidad, eso pasó con Huacachina esa es la parte de la historia y qué se ha hecho, nada, hoy día existen las dunas por Residencial La Angostura nunca asisto casi a compromisos pero por una situación fortuita hace cuestión de 2 meses asistí a un centro donde había una promoción y en realidad me he quedado sorprendido como se han apropiado de las dunas, hay condominios, hay una serie de cosas en las dunas de La Angostura, yo veía que en un determinado momento los pobladores reclamaban nadie les hizo caso, es decir, eso han hecho en la ciudad pero hoy día fácilmente estas misma gestión da la resolución de cambio de uso, EMAPICA presto inmediatamente le otorga las licencias correspondiente para 178 viviendas, caramba, en esa franja van a ver 178 viviendas, dónde está el estudio de EMAPICA, si cuando se iba a dar las licencias para esas urbanizaciones que están en la vía todas esas licencias, esos cambios de uso se dieron como se dice chantajeando porque esa zona nunca ha tenido disponibilidad ni de agua, ni de desagüe pero aun así la municipalidad dio los trámites correspondientes, a mí una vez me vinieron a conversar siendo regidor porque integraba una comisión y lo mismo que le dijeron al Reg. Magallanes tienes tu lote, lógicamente que jamás acepté pero qué pasa, funcionarios y autoridades resultan teniendo propiedades en esos lugares, como dijera alguien de donde pecata mía si no es de la sacristía, es decir, ahí están las evidencias de como se ha venido manejando esto, esta situación es irregular, EMAPICA lo he dicho en la anterior intervención justamente estos actos irregulares, estos actos mafiosos, estos actos delictuosos se siguen dando, oiga cómo hay determinadas urbanizaciones que año tras año están tramitando que le den las instalaciones y sencillamente no se las dan pero sin embargo aquí si se les da fácilmente.

SEÑOR ALCALDE.- 1 minuto para que concluya señor regidor.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Esto señor alcalde creo que debe ser investigado de una vez por todas hay que cortar esto, no pueden haber castas privilegiadas en Ica, que están en el bum de la construcción y que están tratando de vivir de colectividad iqueña, concluyo señor alcalde solicitando oficialmente que se me haga entrega de esa ordenanza porque voy a impugnarla en la vía correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ello solamente señor regidor hacerle recordar que sería bueno que diga nombres porque mucho deja entrever usted aquí que en esta gestión están ocurriendo irregularidades de autoridades no, cuando apenas tuve conocimiento de esto fue la orden hacia la Sub Gerencia de Obras Privadas para que accionen inmediatamente sobre esta depredación que no podemos permitir en nuestra ciudad de Ica; solicita la palabra la Reg. Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde me aúno al pedido de la Reg. María Laura, en solicitar todo el expediente foleado de la aprobación de concejo de esa fecha porque lo que pienso es que se habrá aprobado el cambio de uso pero no la depredación de las dunas el cual daña todo lo que es la naturaleza.

SEÑOR ALCALDE.- Bien para culminar, si algo tiene que decir el señor sub gerente.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Solamente reiterarle que se le va a hacer llegar toda la documentación respectiva y el suscrito tiene poco más de un año ejerciendo el cargo y los actos administrativos

que les he mencionado corresponden a gestión anterior y lo voy a hacer llegar por escrito, por intermedio de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitan si hay un familiar Fernández, si es su familiar es lo que piden que se responda.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Para dar lectura a la ordenanza del 2015 la presenta un familiar mío en el año que yo no estaba ejerciendo ningún cargo en la municipalidad que en ese entonces era propietario del inmueble y resultado de una operación comercial transferido a la inmobiliaria.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde resulta preocupante lo que acaba de afirmar el señor sub gerente, si bien es cierto se hace la transacción comercial cuando usted no ostentaba ningún cargo aquí pero la habilitación y todo lo que se ha dado si se está llevando a cabo cuando usted está ostentando el cargo y lo que me parece más preocupante es que hay una depredación y nos vienen a contar que sigue la depredación y no se hace nada, no puede ser, yo siempre he reclamado que si no se cumple con pedir la licencia también se contempla que haya demolición, el impedimento, las infracciones no podemos estar impávidos, se dice que acá hubo un cambio de uso pero jamás se votó para que se depredara absolutamente nada entonces nuevamente lo vuelvo a repetir no podemos estar inactivos sin hacer nada a través de usted señor alcalde y vuelvo a cuestionar la voluntad suya es muy grande señor alcalde pero me disculpa algunos funcionarios no están a la altura de la talla, esto se ha debido parar hace rato o que intervinieran otras personas de repente pero hay que pararlo, yo también he podido ver los enormes agujeros que se están haciendo en esa duna ¿Qué esperamos? Que se vuelva a deslizar el cerro y mate a dos o tres personas, no puede ser pues señor alcalde, hace muy poco tiempo hemos tenido ese problema en el Hotel Huarango donde fallecieron dos personas, acá cuántas más queremos cobrar, cuántas vidas más, no puede ser, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La palabra del sub gerente de Obras Privadas.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Solo para volver a recalcar que el acto administrativo que se genera fue antes que asumiera el cargo y si bien es cierto como dice la regidora el proceso de habilitación urbana lo he descrito está conforme a ley y no es mi persona el que lo autoriza es una comisión técnica calificadora de proyectos que está integrada por representantes de las entidades prestadoras de servicios de los colegios profesionales como lo saben colegas míos acá, no hay participación en la decisión de aprobar un proyecto de habilitación urbana por parte del suscrito.

SEÑOR ALCALDE.- 1 minuto regidora por favor.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Estamos hablando de la depredación de la duna, exactamente de eso, entiendo que la habilitación urbana no depende de usted señor pero la denuncia que ha hecho el Reg. Magallanes si depende de usted, estamos hablando de que no se hace nada para impedir la depredación de la duna, a través de usted señor alcalde.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Vuelvo a recalcar de que no es cierto que no se hace nada, el suscrito se apersono al proyecto y se paralizó la obra invitando al inspector municipal según manda la ley, se suscribió el acta de verificación y es el mismo inspector municipal el que da luz verde para que continúen con el trabajo; dos, se hizo la consulta a la Dirección Desconcentrada de Cultura donde ellos mismos deslindan que esa sea un área de protección, no es cierto que no se haya hecho nada, si se tomó acciones y vuelvo a recalcar que esto es competencia del área de Conservación y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEÑOR ALCALDE.- Yo solamente quiero ordenar lo siguiente, hay que actuar con todo lo que nos corresponda como Municipalidad Provincial de Ica y así mismo dar de conocimiento a todas las entidades que tengan competencia en cuanto a este tema de prohibir justamente este tema de depredación de nuestras dunas, yo rechazo totalmente cuando se deja entrever que la Municipalidad Provincial de Ica está permitiendo eso y yo me quedo con lo último que dijo la Reg. Carmen Bendezú este Pleno del Concejo Municipal en el año 2015 aprobó para un cambio de uso pero no para una depredación de dunas y simplemente ante eso hay que actuar; bien, le agradezco su participación señor sub gerente de Obras Privadas, siendo las diez y diez de la noche donde los siguientes pedidos como siempre lo venimos haciendo de repente a través de la Gerente Municipal solicite a los funcionarios para que puedan absolver justamente los pedidos de los regidores si en todo caso es así para dar por culminada la sesión; solicita la palabra la reg. Rosa Jerónimo.

REGIDOR ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde como ya los pedidos van a ser pasados por escrito, quería recalcar lo que usted manifestó de que los pedidos no solamente se hacen por oficio sino como Presidenta de la Comisión de Transportes buscar el dialogo entre los transportistas, le hago recordar que yo lo llamé a usted para concertar un dialogo con los señores transportistas y usted me dijo que estaba ocupado que después iba a hablar directamente con ellos entonces señor alcalde sigo a la espera de la fecha para concertar la cita con los señores transportistas, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Es que en realidad no miento regidora Rosa Jerónimo estaba ocupado y en realidad después me he reunido con ellos, las puertas siempre están abiertas; bien, para culminar esta sesión ordinaria quiero expresar una moción de saludo a todas las madres regidoras, a las madres funcionarias de esta Municipalidad Provincial de Ica y sobre todo a la madre municipal que hacen un esfuerzo y sacrificio para sacar adelante justamente a sus familias, a sus hijos, sus hogares y por ese sacrificio quiero a través de la Reg. Yasmin Cairo, la Reg. Edita Bordón, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas y la Reg. Rosa Jerónimo y también a las funcionarias y madres municipales, Feliz Día de la Madre, el día sábado están invitados señores regidores se va a hacer la entrega de 3,000 paquetes como un combo hacia las madres que menos tienen de la zona de la Tierra Prometida, Adicsa, va a ser el día sábado a las 3:30 p.m. en el Campo Ferial para hacer entrega sobre las donaciones que conseguimos de la SUNAT-TACNA y que inmediatamente esta gestión las va a distribuir y no tenerlas guardadas 2 años ahí que se deterioren así que en ese sentido están cordialmente invitados; bien, para dar por culminada esta sesión solicito al Pleno del Concejo Municipal la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente de esta Sesión Ordinaria, los señores que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Julio Campos, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo, Yasmin Cairo, María Laura Yllescas, Carmen Bendezú (...)

SEÑOR ALCALDE.- A ver pónganse atentos señores regidores para poder culminar la sesión tenemos justamente acuerdos de concejo que hemos aprobado y uno de ellos para poder avanzar que es el matrimonio masivo; vamos a retomar la votación, los señores regidores que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta con la finalidad de agilizar los trámites correspondientes, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Yasmin Cairo; 9 votos.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vaegas y Cesar Magallanes; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 10 de mayo siendo las veintidós horas con quince minutos, agradeciendo la presencia de los regidores del Pleno del Concejo Municipal, la presencia de los funcionarios y también del público en general, muchas gracias ¡Feliz Día de la Madre!